

Programa del País Vasco  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027

## MANUAL DE INDICADORES

Documento metodológico para la estimación de los  
indicadores de Realización y de Resultado  
(hitos 2024 y metas 2029)

20 de marzo de 2025



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN. COBERTURA DE LOS INDICADORES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 OBJETIVO POLÍTICO 1. Una Europa más competitiva e inteligente.....</b>	<b>7</b>
2.1.1    OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 - I+D+I.....	7
2.1.2    OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. - DIGITALIZACIÓN .....	7
2.1.3    OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6. - STEP .....	8
<b>2.2 OBJETIVO POLÍTICO 2. Una Europa más verde .....</b>	<b>8</b>
2.2.1    OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 – EFICIENCIA ENERGÉTICA .....	8
2.2.2    OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 - RIESGOS.....	9
2.2.3    OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7 - BIODIVERSIDAD .....	9
2.2.4    OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8 – MOVILIDAD URBANA .....	10
<b>3. FICHAS DE INDICADORES, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS.....</b>	<b>11</b>
<b>3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 – I+D+i .....</b>	<b>11</b>
3.1.1    RCO01: Empresas apoyadas .....	11
3.1.2    RCO02: Empresas apoyadas a través de subvenciones.....	13
3.1.3    RCR02: Inversiones privadas que acompañan al apoyo público .....	15
<b>3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 - DIGITALIZACIÓN .....</b>	<b>17</b>
3.2.1    RCO14: Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.....	17
3.2.2    RCR11: Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.....	21
<b>3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6 - STEP .....</b>	<b>26</b>
3.3.1    RCO01: Empresas apoyadas .....	26
3.3.2    RCO04: Empresas con apoyo no financiero .....	28
3.3.3    RCO125: Empresas apoyadas vinculadas principalmente a inversiones productivas en tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda .....	30
3.3.4    RCR02: Inversiones privadas que acompañan el apoyo público .....	32
<b>3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 – EFICIENCIA ENERGÉTICA .....</b>	<b>34</b>
3.4.1    RCO19: Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.....	34
3.4.2    RCO20: Redes de calefacción y refrigeración urbanas recién construidas o mejoradas .....	36
3.4.3    RCR26: Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros). .....	38
3.4.4    RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas .....	40
3.4.5    RCR31: Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica) .....	42
<b>3.5 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 - RIESGOS .....</b>	<b>44</b>
3.5.1    RCO25: Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente .....	44
3.5.2    RCO28: Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales. ....	46
3.5.3    RCR35: Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones.....	49
3.5.4    RCR36: Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales.....	51
<b>3.6 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7 - BIODIVERSIDAD.....</b>	<b>54</b>

3.6.1	RCO26: Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático .....	54
3.6.2	RCO36: Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático .....	56
3.6.3	RCO37: Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración.....	58
3.6.4	RCO38: Superficie de los suelos rehabilitados apoyado.....	60
3.6.5	RCR95: Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas .....	64
3.6.6	ESR01: Municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas.....	66
<b>3.7</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8 – MOVILIDAD URBANA .....</b>	<b>72</b>
3.7.1	RCO57: Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo .....	72
3.7.2	RCO58: Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas.....	74
3.7.3	RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas .....	79
3.7.4	RCR62: Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado.....	81
3.7.5	RCR64: Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas .....	83
<b>4.</b>	<b>Resumen de los Valores de los indicadores y Éxito de las Intervenciones .....</b>	<b>88</b>

## 1. INTRODUCCIÓN. COBERTURA DE LOS INDICADORES

A continuación, se presenta la metodología empleada para la selección de los indicadores de realización y resultado del Programa FEDER del País Vasco para el periodo de programación 2021-2027. La selección y cuantificación de estos indicadores se ha basado en las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria, en particular en el anexo I y II del Reglamento FEDER, y teniendo en consideración las orientaciones proporcionadas por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, en el “manual de indicadores para el periodo de programación 2021-2027”.

El Programa del País Vasco FEDER 2021-2027 se ha elaborado teniendo en cuenta las necesidades y retos existentes a nivel regional definidos en el diagnóstico territorial elaborado para la identificación de las prioridades de intervención. En su elaboración se ha tenido en consideración las disposiciones normativas comunitaria, las recomendaciones específicas por país 2019 y 2020 elaboradas por la Comisión Europea, el Pacto Verde Europeo, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2023, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y otros documentos estratégicos nacionales y regionales. A su vez, durante todo el proceso de definición de la estrategia se ha contado con la participación de los agentes económicos, sociales y medioambientales más representativos del territorio, en cumplimiento con el principio de asociación establecido en el RDC.

El 19/02/2024, se publicó el Reglamento (UE) 2024/795, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), para apoyar las inversiones en tecnologías críticas con el objetivo de reforzar la soberanía y la competitividad a largo plazo de la industria en la UE. En este Reglamento se establecen dos nuevas prioridades, una en el Objetivo Político 1 (OP1) y otra en el Objetivo Político 2 (OP2), y cada una de ellas lleva asociado un nuevo Objetivo Específico (OE).

A finales de diciembre del 2024 la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco solicitó a la Comisión Europea la modificación del Programa para poder incluir en el OP1 el OE 1.6 “Apoyo a inversiones que contribuyan a los objetivos de STEP”.

Así, el Programa queda articulado en 3 Objetivos Específicos dentro del OP1 (OE 1.1, OE 1.2 y el OE 1.6) y en 4 Objetivos Específicos dentro del OP2 (OE 2.1, OE 2.4, OE 2.7 y OE 2.8).

### Criterios para la selección de los indicadores y la cuantificación de los hitos y metas

La totalidad de indicadores seleccionados son indicadores comunes del anexo I del Reglamento FEDER. Además, la definición de los indicadores se ajusta a lo establecido por la Comisión Europea en el documento SWD (2021) 198 final “Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027”.

El método establecido para el establecimiento y la cuantificación de los hitos y metas de los indicadores de realización y resultado del Programa ha sido el siguiente:

- Se seleccionan las actuaciones a incluir en cada objetivo específico en función de las necesidades y retos establecidos en el diagnóstico de situación realizado y plasmado en la estrategia de aplicación del Programa.
- Se determina el presupuesto de cada una de las actuaciones afines incluidas en el Programa a partir de la información disponible en los presupuestos públicos, así como mediante la consulta con los gestores.
- Se contacta con los gestores de las diferentes actuaciones seleccionadas proporcionándoles la siguiente información: a) Instrucciones con las orientaciones necesarias para aportar documentación relacionada con la tipología de actuación, presupuesto, relación de indicadores, modalidad de gasto, etc.; b) Manual de Indicadores elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Los gestores identifican y seleccionan los indicadores más adecuados para sus actuaciones. Se han seleccionado aquellos indicadores del anexo I del Reglamento FEDER que resultaban más adecuados para cada una de las actuaciones. La selección de estos indicadores ha sido realizada en colaboración entre el Organismo Intermedio y cada gestor. Para todos los indicadores se han establecido los hitos a alcanzar en 2024 y las metas a 2029.
- Para la cuantificación de estos valores objetivo se ha partido del documento elaborado por la Comisión Europea que contiene unas fichas con la descripción completa de todos los indicadores comunes incluyendo, entre otros, la unidad de medida, definiciones, conceptos, el origen de los datos, el momento de carga, aspectos relacionados con la agregación, etc. (SWD (2021) 198 final "Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027"), así como el manual de indicadores elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos. La definición y unidades de medida de los indicadores se corresponde con las de estos documentos.
- La cuantificación de los hitos y las metas se ha basado fundamentalmente en la experiencia de los gestores en la realización de proyectos de naturaleza similar, así como en las asignaciones presupuestarias realizadas. En

el caso de los valores a 2024, se ha realizado un cálculo proporcional al presupuesto en función del gasto potencial que se puede desarrollar para esa anualidad, dado que el Programa no se aprobará hasta finales de 2022.

- Cada gestor ha presentado una explicación de la base de estimación de los indicadores y de la metodología de estimación, y con ello se han realizado los cálculos de los indicadores, con las dificultades que tiene llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza.
- El Organismo Intermedio ha realizado una valoración de la información proporcionada por los diversos gestores para determinar si existían posibles errores tanto en la metodología como en los valores objetivo establecidos (valores infravalorados, valores sobredimensionados, errores en la comprensión del indicador, etc.). En estos casos se ha contactado nuevamente con los gestores para validar los valores otorgados a los indicadores. En aquellos casos en que han existido posibles errores se ha realizado una nueva valoración de los hitos y metas.

Al redactar el documento metodológico se ha garantizado que los datos que sustentan las líneas de base, los hitos y las metas de los diferentes indicadores (realización e impacto) se han tomado de fuentes fiables (sistemas de seguimiento interno y/o las estadísticas oficiales). Cuando no fue así, se tomaron las medidas necesarias para garantizar la calidad de los datos.

Para los valores de referencia de los indicadores de realización se ha seguido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento FEDER que establece que podrán tener valor 0.

Se han seleccionado 15 indicadores de realización y 12 indicadores de resultados, lo que hace un total de 27 indicadores para el programa. Los indicadores de realización dan cobertura al 99,6% del importe (sin AT) programado, y los indicadores de resultados dan cobertura también al 99,6% del importe programado.

#### COBERTURA DE LOS INDICADORES

OE/OP	EUROS (sin AT)		EUROS (sin AT)		% s/ OE (OP)	
	PROGRAMA 21-27	RCO	RCR	RCO	RCR	
OE 1.1	32.725.643	32.725.643	32.725.643	100%	100%	
OE 1.2	16.300.823	16.300.823	16.300.823	100%	100%	
OE 1.6	32.000.000	32.000.000	32.000.000	100%	100%	
<b>OP1</b>	<b>81.026.466</b>	<b>81.026.466</b>	<b>81.026.466</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
OE 2.1	11.240.000	11.240.000	11.240.000	100%	100%	
OE 2.4	30.376.444	30.376.444	30.376.444	100%	100%	
OE 2.7	13.652.660	13.052.660	13.052.660	95,6%	95,6%	
OE 2.8	23.781.019	23.781.019	23.781.019	100%	100%	
<b>OP2</b>	<b>85.690.123</b>	<b>85.090.123</b>	<b>85.090.123</b>	<b>99,30%</b>	<b>99,30%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>160.076.588</b>	<b>159.476.589</b>	<b>159.476.589</b>	<b>99,6%</b>	<b>99,6%</b>	

#### Control de la calidad de los datos y método de cálculo

Los indicadores de realización y resultado seleccionados se incorporarán en el sistema de seguimiento del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública). Esta información relativa a los indicadores de realización y resultado de las operaciones seleccionadas y de los valores alcanzados se trasmisirá por medios electrónicos a la Comisión Europea a más tardar el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, conforme a la plantilla que figura en el anexo VII del RDC.

Para recopilar los resultados alcanzados por los indicadores de realización y resultado en relación con cada operación, el Organismo Intermedio solicitará a los órganos gestores que suministren esta información con anterioridad a la fecha límite para su envío a la Comisión en referencia a los resultados alcanzados en el mes precedente (31 de diciembre y 30 de junio).

En paralelo a la solicitud de esta información se les pedirá a los órganos gestores que proporcionen tanto los cálculos realizados como la documentación probatoria de la realización material de los indicadores. Esta información será validada por el Organismo Intermedio que comprobará que los cálculos realizados se ajusten a la metodología que se empleó para la cuantificación de los hitos y metas. Asimismo, se verificará la documentación probatoria que se habrá empleado como base para la cuantificación de los indicadores.

Esta información se registrará en el sistema informático de seguimiento del Organismo Intermedio de manera previa a trasladársela a la Autoridad de Gestión. Esta, a su vez, realizará las comprobaciones necesarias antes de su envío a la Comisión Europea.

Esta transmisión de datos e información se realizará preferentemente mediante procedimientos informáticos que impidan la existencia de errores en la trasmisión y cuantificación de la información.

Además, debe tenerse en consideración que la realización material de las operaciones se comprobará mediante verificaciones administrativas y sobre el terreno, así como mediante auditorías ex post que tendrán entre los ámbitos de revisión la comprobación de los indicadores. Estas revisiones se realizan por entidades independientes del Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión.

En este sentido, la calidad de los datos y de los métodos de cálculo dispondrán de una triple revisión por parte del Organismo Intermedio, la Autoridad de Gestión y la entidad responsable de realizar las verificaciones administrativas y sobre el terreno.

Los valores de los indicadores de realización y de resultado para cada uno de los objetivos específicos se presentan en el capítulo 3 de este documento, y un resumen de los mismos en el capítulo 4.

## 2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS

### 2.1 OBJETIVO POLÍTICO 1. Una Europa más competitiva e inteligente.

#### 2.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 - I+D+I

Realización	Resultado
<b>RCO01:</b> Empresas apoyadas	<b>RCR02:</b> Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros)
<b>RCO02:</b> Empresas apoyadas a través de subvenciones	

OP1 /OE1.1	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO01</b>	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK	32.725.643,11
<b>RCO02</b>	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK	32.725.643,11
<b>Total Actuaciones</b>		32.725.643,11
<b>Total OE1.1</b>		32.725.643,11
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

OP1 /OE1.1	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR02</b>	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK	32.725.643,11
<b>Total Actuaciones</b>		32.725.643,11
<b>Total OE1.1</b>		32.725.643,11
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

#### 2.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. - DIGITALIZACIÓN

Realización	Resultado
<b>RCO14:</b> Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	<b>RCR11:</b> Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados

OP1 /OE1.2	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RC014</b>	DFA01- Plan Álava Digital	2.022.941,20
	DFG-Gobierno electrónico+ infraestructuras TIC avanzadas	8.685.611,37
	DFB-DIGITALIZACIÓN en BIZKAIA	5.592.270,58
<b>Total Actuaciones</b>		16.300.823,16
<b>Total OE1.2</b>		16.300.823,16
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

OP1 /OE1.2	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR11</b>	DFA01- Plan Álava Digital	2.022.941,20
	DFG-Gobierno electrónico+ infraestructuras TIC avanzadas	8.685.611,37
	DFB-DIGITALIZACIÓN en BIZKAIA	5.592.270,58
<b>Total Actuaciones</b>		16.300.823,16
<b>Total OE1.2</b>		16.300.823,16
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

### 2.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6. - STEP

Realización	Resultado
<b>RCO01:</b> Empresas apoyadas <b>RCO04:</b> Empresas con apoyo no financiero <b>RCO125:</b> Empresas apoyadas vinculadas principalmente a inversiones productivas en tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda	<b>RCR02:</b> Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros)

OP1 /OE1.6	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO01</b>	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP).	32.000.000,00
<b>RCO04</b>		32.000.000,00
<b>RCO125</b>		32.000.000,00
<b>Total Actuaciones</b>		32.000.000,00
<b>Total OE1.6</b>		32.000.000,00
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

OP1 /OE1.6	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR02</b>	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP)	32.000.000,00
<b>Total Actuaciones</b>		32.000.000,00
<b>Total OE1.6</b>		32.000.000,00
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

## 2.2 OBJETIVO POLÍTICO 2. Una Europa más verde

### 2.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 – EFICIENCIA ENERGÉTICA

Realización	Resultado
<b>RCO19:</b> Edificios públicos con rendimiento energético mejorado. <b>RCO20:</b> Redes de calefacción y refrigeración urbanas recién construidas o mejoradas	<b>RCR26:</b> Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros). <b>RCR29:</b> Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas <b>RCR31:</b> Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica)

OP2 /OE2.1	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO19</b>	GV-Eficiencia energética en edificios públicos	9.360.000,00
<b>RCO20</b>	DFG-Reutilización de calores residuales en procesos industriales	1.880.000,00
<b>Total Actuaciones</b>		11.240.000,00
<b>Total OE2.1</b>		11.240.000,00
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

OP2 /OE2.1	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR26</b>	GV-Eficiencia energética en edificios públicos	9.360.000,00
<b>RCR29</b>	DFG-Reutilización de calores residuales en procesos industriales	1.880.000,00
<b>RCR31</b>	GV-Eficiencia energética en edificios públicos	9.360.000,00
<b>Total Actuaciones</b>		11.240.000,00
<b>Total OE2.1</b>		11.240.000,00
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

## 2.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 - RIESGOS

Realización	Resultado
<b>RCO25:</b> Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente <b>RCO28:</b> Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales.	<b>RCR35:</b> Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones <b>RCR36:</b> Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales.

OP2 /OE2.4	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO25</b>	GV-URA: Ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones	23.112.000,00
<b>RCO28</b>	DFA -Actuaciones para la prevención de incendios forestales en el THA	2.820.000,00
	DFB-PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	4.444.444,44
	<b>Total Actuaciones</b>	30.376.444,44
	<b>Total OE2.4</b>	30.376.444,44
	<b>Porcentaje cubierto</b>	<b>100%</b>

OP2 /OE2.4	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR35</b>	GV-URA: Ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones	23.112.000,00
<b>RCR36</b>	DFA -Actuaciones para la prevención de incendios forestales en el THA	2.820.000,00
	DFB-PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	4.444.444,44
	<b>Total Actuaciones</b>	30.376.444,44
	<b>Total OE2.4</b>	30.376.444,44
	<b>Porcentaje cubierto</b>	<b>100%</b>

## 2.2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7 - BIODIVERSIDAD

Realización	Resultado
<b>RCO26:</b> Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático <b>RCO36:</b> Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático. <b>RCO37:</b> Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración. <b>RCO38:</b> Superficie de los suelos rehabilitados apoyados	<b>RCR95:</b> Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas <b>ESR01:</b> Municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas.

OP2 /OE2.7	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO26</b>	DFG-Permeabilización de cauces y restauración fluvial	800.000,00
<b>RCO36</b>	DFB-BIODIVERSIDAD en BIZKAIA	3.372.660,00
<b>RCO37</b>	DFA - Restauración ambiental áreas degradadas RN2000	120.000,00
<b>RCO38</b>	GV-URA restauración cauces y restauración ambiental	8.640.000,00
	DFA- Restauración zonas degradadas y sumideros naturales de carbono	120.000,00
	<b>Total Actuaciones</b>	13.052.660,00
	<b>Total OE2.7</b>	13.652.660,00
	<b>Porcentaje cubierto</b>	<b>95,6%</b>

OP2 /OE2.7	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR95</b>	GV-URA restauración cauces y restauración ambiental	960.000,00
<b>ESR01</b>	GV-URA restauración cauces y restauración ambiental	7.680.000,00
	DFA- Restauración zonas degradadas y sumideros naturales de carbono	120.000,00
	DFA - Restauración ambiental áreas degradadas RN2000	120.000,00
	DFG-Permeabilización de cauces y restauración fluvial	800.000,00
	DFB-BIODIVERSIDAD en BIZKAIA	3.372.660,00
	<b>Total Actuaciones</b>	13.052.660,00
	<b>Total OE2.7</b>	13.652.660,00
	<b>Porcentaje cubierto</b>	<b>95,6%</b>

## 2.2.4 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8 – MOVILIDAD URBANA

Realización	Resultado
<b>RCO57:</b> Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo <b>RCO58:</b> Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas.	<b>RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas</b> <b>RCR62:</b> Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado <b>RCR64:</b> Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas

OP2 /OE2.8	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCO57</b>	GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián	5.680.000,00
<b>RCO58</b>	DFA - Vías ciclistas de Álava	1.200.000,00
	DFA - Itinerarios verdes de Álava	1.496.000,00
	DFB-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	10.709.178,80
	DFG-Desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas	4.695.840,00
<b>Total Actuaciones</b>		23.781.018,80
<b>Total OE2.8</b>		23.781.018,80
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

OP2 /OE2.8	ACTUACIONES	Ayuda FEDER (sin AT)
<b>RCR29</b>	GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián	5.680.000,00
<b>RCR62</b>	GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián	
<b>RCR64</b>	DFA - Vías ciclistas de Álava	1.200.000,00
	DFA - Itinerarios verdes de Álava	1.496.000,00
	DFB-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	10.709.178,80
	DFG-Desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas	4.695.840,00
<b>Total Actuaciones</b>		23.781.018,80
<b>Total OE2.8</b>		23.781.018,80
<b>Porcentaje cubierto</b>		<b>100%</b>

### 3. FICHAS DE INDICADORES, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

#### 3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 – I+D+i

##### 3.1.1 RCO01: Empresas apoyadas

<b>1. Código Indicador</b>	RCO01
<b>2. Nombre indicador</b>	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
<b>3. Unidad de medida</b>	Empresas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	101
<b>7. Meta 2029*</b>	355
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE11
<b>10. Definición y conceptos</b>	El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER
<b>11. Recopilación de datos</b>	Sistema de gestión de la Autoridad de Gestión
<b>12. Carga de datos</b>	Depende del tipo de apoyo: subvención (ver RCO02)
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico. Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo con instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico. Regla 2: Se elimina la doble contabilización a nivel del programa en el cuadro 8 de la plantilla para transmisión de datos (Anexo VII del RDC). Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa sin importar cuántos tipos de apoyo reciba en los mismos o diferentes objetivos específicos.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha para el RCO01 total (RDC - Anexo VII, Cuadro 5). El desglose de los datos notificados por tamaño de empresa se requiere solo para los valores alcanzados. Regla 2: Información a nivel del programa. Los valores netos logrados, desglosados por tamaño de la empresa, se informan también a nivel de programa para el RCO01 (RDC, Anexo VII, Cuadro 8)
<b>15. Referencias</b>	ESTAT: Eurostat - OCDE Manual de estadísticas de demografía empresarial, edición 2007 Comunicación de la Comisión, Iniciativa en favor del emprendimiento social, COM/2011/0682 final, 25 October 2011.
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCO01
<b>17. Observaciones CE</b>	Usar junto a indicadores de apoyo (RCO02, RCO03, RCO04) como sigue: RCO01=RCO02+RCO03+RCO04 -número de empresas con apoyos múltiples (es decir, eliminar la doble contabilización). Comprobar que RCO01<= (RCO02+RCO03+RCO04)
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK			
AMBITO INTERVENCION	TI010, TI011			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.725.643			
COSTE TOTAL (€)	81.814.108			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información relativa a las convocatorias de ayudas del periodo 2017-2020 del programa de I+D+i “HAZITEK”, programa gestionado por el órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco”, y que se plantea programar en el periodo 2021-2027.				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02.xlsx				
<b>Metodología estimación</b>				
Teniendo en cuenta el importe de las subvenciones concedidas en el periodo 2017-2020 y el número de empresas beneficiarias no repetidas en ese periodo, se ha llevado a cabo la obtención del “ratio unitario de número de empresas no repetidas por euro de subvención”. Este ratio unitario se aplica a las dotaciones presupuestarias disponibles para las diferentes anualidades (la dotación total programada se distribuye linealmente en el periodo 2023-2029) para obtener el valor del hito en 2024 y la meta en 2029. En resumen:				
En el periodo 2017-2020 se resolvieron expedientes a un total de 1.396 empresas diferentes, con un “Presupuesto Aceptado” de 1.081.445.168€, a los que le “concedieron una subvención” de 321.788.010€, por lo que la “inversión privada” ascendía a 759.657.158€.				
En base a estos datos, sale un “ratio de Empresas/Subv Concedida” de 0,0000043.				
Y un “ratio de Inversión privada/subvención” de 2,3607379, al que se aplica un factor corrector del 20% (debido al incremento de las intensidades de ayudas en 2022 respecto a las aplicada en 2017-2020), obteniendo un ratio de 1,8885903.				
El importe de inversión (sin AT) programada en el OE 1.1 para esta línea de ayudas es de 81.814.108€ (32.725.643€ FEDER, al 40%).				
Si se aplica el ratio de “Empresas/Subv Concedida” al importe programado, el valor del RCO01 asciende a 355 empresas (meta 2029).				
Se divide el valor meta entre las 7 anualidades (50,7 empresas/año) y se multiplica por 2 anualidades, se obtiene el valor del hito 2024: 101 empresas.				
De igual manera se obtiene el valor del Indicador de Resultados.				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02 (v2).xlsx				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser:				
-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.				
-la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.				
-que la estimación del ratio aplicado, no se corresponda con el ratio real para las ayudas otorgadas en los años 2021 y siguientes				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	101	355		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco” cuenta con un aplicativo en el que recoge y procesa las solicitudes donde se refleja toda la información necesaria, recogiendo el CIF, los importes, la naturaleza de la actuación, la descripción del proyecto (etc.) y va a mantener este mecanismo igualmente para el periodo 2021-2027. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

### 3.1.2 RCO02: Empresas apoyadas a través de subvenciones

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO02</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Empresas apoyadas a través de subvenciones
<b>3. Unidad de medida</b>	Empresas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>101</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>355</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE11
<b>10. Definición y conceptos</b>	Número de empresas que reciben ayuda económica en forma de subvenciones. Para la definición de empresa, consulte RCO01.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Sistema de gestión de la Autoridad de Gestión
<b>12. Carga de datos</b>	Finalización de la ejecución física de la actuación financiada.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico Una empresa se contabiliza sólo una vez en un mismo objetivo político, independientemente de cuántas veces reciba apoyo
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Ver RCO01
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	Usar junto al indicador RCO01.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK			
AMBITO INTERVENCION	TI010, TI011			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.725.643			
COSTE TOTAL (€)	81.814.108			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información relativa a las convocatorias de ayudas del periodo 2017-2020 del programa de I+D+i “HAZITEK”, programa gestionado por el órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco”, y que se plantea programar en el periodo 2021-2027.				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02.xlsx				
<b>Metodología estimación</b>				
Teniendo en cuenta el importe de las subvenciones concedidas en el periodo 2017-2020 y el número de empresas beneficiarias no repetidas en ese periodo, se ha llevado a cabo la obtención del “ratio unitario de número de empresas no repetidas por euro de subvención”. Este ratio unitario se aplica a las dotaciones presupuestarias disponibles para las diferentes anualidades (la dotación total programada se distribuye linealmente en el periodo 2023-2029) para obtener el valor del hito en 2024 y la meta en 2029. Mismos cálculos que el RCO01				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02 (v2).xlsx				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser: (Idem RCO01)				
-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.				
-la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.				
-que la estimación del ratio aplicado, no se corresponda con el ratio real para las ayudas otorgadas en los años 2021 y siguientes				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	101	355		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco” cuenta con un aplicativo en el que recoge y procesa las solicitudes donde se refleja toda la información necesaria, recogiendo el CIF, los importes, la naturaleza de la actuación, la descripción del proyecto (etc.) y va a mantener este mecanismo igualmente para el periodo 2021-2027. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

### 3.1.3 RCR02: Inversiones privadas que acompañan al apoyo público

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR02</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros)
<b>3. Unidad de medida</b>	Euro
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>154.513.329</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE11
<b>10. Definición y conceptos</b>	Contribución privada total que cofinancia los proyectos subvencionados cuando la forma de apoyo es una subvención o instrumentos financieros. El indicador cubre, también, la parte no elegible del coste del proyecto, incluido el IVA. Para las empresas de propiedad estatal, el indicador cubre las contribuciones de cofinanciación con cargo a su propio presupuesto. El indicador debe calcularse sobre la base de la cofinanciación privada prevista en los convenios de financiación. En el caso de los instrumentos financieros, se pretende cubrir tanto la financiación privada del intermediario (gestor del fondo) como del receptor final.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Firma del convenio de subvención o decisión sobre el apoyo del instrumento financiero con el destinatario final.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5). El desglose de los datos notificados por tipo de apoyo se requiere solo para los valores alcanzados.
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	El indicador se utilizará para todas las intervenciones con cofinanciación privada previstas en el convenio de financiación.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV-Ayudas a empresas para proyectos de I+D+i - HAZITEK			
AMBITO INTERVENCION	TI010, TI011			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.725.643			
COSTE TOTAL (€)	81.814.108			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información relativa a las convocatorias de ayudas del periodo 2017-2020 del programa de I+D+i “HAZITEK”, programa gestionado por el órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco”, y que se plantea programar en el periodo 2021-2027.				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02 (v2).xlsx				
<b>Metodología estimación</b>				
Teniendo en cuenta el importe de las subvenciones concedidas en el periodo 2017-2020 y el importe de la inversión privada inducida (presupuesto aceptado – subvención concedida), se ha llevado a cabo la obtención del “ratio unitario de inversión privada inducida por euro de subvención”, ratio al que se le aplica un factor corrector del 20% a la vista del aumento de las intensidades de ayuda aplicadas en la convocatoria de 2022 con relación a las del periodo 2017-2020. Este ratio unitario corregido se aplica a la dotación total programada para obtener el valor de la meta en 2029. En resumen:				
En el periodo 2017-2020 se resolvieron expedientes a un total de 1.396 empresas diferentes, con un “Presupuesto Aceptado” de 1.081.445.168€, a los que le “concedieron una subvención” de 321.788.010€, por lo que la “inversión privada” ascendía a 759.657.158€.				
En base a estos datos, sale un “ratio de Inversión privada/subvención” de 2,3607379, al que se aplica un factor corrector del 20% (debido al incremento de las intensidades de ayudas en 2022 respecto a las aplicada en 2017-2020), obteniendo un ratio de <b>1,8885903</b> .				
El importe de inversión (sin AT) programada en el OE 1.1 para esta línea de ayudas es de 81.814.108€ (32.725.643€ FEDER, al 40%).				
Si se aplica el ratio de “ratio de Inversión privada/subvención” al importe programado, el valor del RCR02 asciende a 154.513.329€ de Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (meta 2029).				
Excel de soporte: Hazitek-RCO01-RCO02-RCR02 (v2).xlsx				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los factores que pueden influir en el logro de la meta pueden ser:				
-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.				
-que la estimación del ratio aplicado, no se corresponda con el ratio real para las ayudas otorgadas en los años 2021 y siguientes, en relación al aumento de las intensidades de ayuda aplicadas en la convocatoria de 2022 (respecto a las del periodo 2017-2020)				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	154.513.329		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor “Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco” cuenta con un aplicativo en el que recoge y procesa las solicitudes donde se refleja toda la información necesaria, recogiendo el CIF, los importes, la naturaleza de la actuación, la descripción del proyecto (etc.) y va a mantener este mecanismo igualmente para el periodo 2021-2027. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

## 3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 - DIGITALIZACIÓN

### 3.2.1 RCO14: Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO14</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales
<b>3. Unidad de medida</b>	Centros Públicos
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>2</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>3</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE12
<b>10. Definición y conceptos</b>	Número de centros públicos que reciben apoyo para desarrollar o mejorar significativamente servicios, productos y procesos digitales, por ejemplo, en el contexto de gobierno electrónico. Se entiende por mejora significativa aquella que cubre nuevas funcionalidades. Los centros públicos incluyen autoridades públicas locales, autoridades subnacionales u otros tipos de autoridades públicas. El indicador no cubre empresas municipales, universidades públicas o institutos de investigación.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico. Un centro público se contabiliza sólo una vez en un mismo objetivo específico, independientemente de cuántas veces reciba apoyo.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCO03
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>			
ACTUACIONES	DFA - Plan Álava Digital			
AMBITO INTERVENCION	TI016			
AYUDA FEDER (€) (Sin AT)	2.022.941			
COSTE TOTAL (€)	5.057.353			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo del hito y la meta se ha realizado en base a la planificación y diseño del proyecto, que se extiende hasta 2026 en su primera fase.				
<b>Metodología estimación</b>				
La estimación se ha realizado contabilizando los centros públicos que reciben apoyo para desarrollar o mejorar significativamente servicios, productos y procesos digitales que son beneficiarios de la ayuda, en este caso en la Diputación Foral de Álava.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Debido a la naturaleza y la cuantificación del indicador la no consecución de la meta 2029 no se contempla ya que en todo caso hubiera dado lugar a una modificación de la programación retirando esta actuación. En cuanto al hito 2024, la actuación ya se ha iniciado con lo que se prevé que se alcance el valor estimado.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	1	1		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato lo aportará el OI. El centro público apoyado es la Diputación Foral de Álava.				

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>
ACTUACIONES	DFB-DIGITALIZACIÓN en BIZKAIA
AMBITO INTERVENCION	TI016
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	5.592.270
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>13.980.676</b>

#### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

##### Base estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base al listado de Instituciones Pùblicas del Territorio Histórico de Bizkaia que obran en las bases de datos de la Diputación Foral.

##### Metodología estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta establecido para este indicador se ha realizado contabilizando los diferentes Códigos de Identificación Fiscal (CIFs) del número de Instituciones Pùblicas que van a desarrollar servicios, productos y procesos digitales en el Territorio Histórico de Bizkaia.

De ello resulta que el sector público del Territorio Histórico de Bizkaia que va a recibir apoyo para desarrollar servicios y sistemas digitales es el propio organismo intermedio DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, a través de los proyectos que va a llevar a cabo los diferentes departamentos integrados en dicho organismo foral; entre otros, Departamento de Hacienda y Finanzas, Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, Gabinete de Estrategia Digital, encuadrados todos ellos bajo el mismo Código de Identificación Fiscal.

#### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

- El principal condicionante que puede influir en el cumplimiento de la previsión de indicadores es la propia selección de la operación, en función de las prioridades que finalmente establezcan los órganos gestores.
- Las actuaciones incluidas en los planes de digitalización de la Diputación Foral de Bizkaia, son proyectos basados en tecnologías informáticas en constante desarrollo y sometidas a los continuos avances técnicos. Este hecho puede conllevar que determinados proyectos puedan ser desechados por su obsolescencia y sean incorporados nuevos proyectos basados en nuevas y más avanzadas tecnologías.
- El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.
- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.

#### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	1	1

##### FIABILIDAD

La Institución Pública apoyada para desarrollar servicios, productos y procesos digitales es la propia DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA con CIF P4800000D.

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA</b>
ACTUACIONES	DFG-Gobierno electrónico+ infraestructuras TIC avanzadas
AMBITO INTERVENCION	TI016
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	8.685.611
COSTE TOTAL (€)	21.714.028

#### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

##### Base estimación

La institución pública apoyada va a ser la Diputación Foral de Gipuzkoa.

##### Metodología estimación

Para el cálculo del hito y la meta se ha tenido en cuenta que los servicios, productos o procesos digitales incluidos en el presente programa estarán implantados a partir de 2024.

#### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

No se contempla la posibilidad de que no se alcance la meta, en todo caso, el valor del hito podría ser 1 en caso de que alguna de las aplicaciones se implantara con anterioridad a lo previsto.

#### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	0	1

##### FIABILIDAD

El valor del indicador será objeto de comprobación en las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, así como en las auditorias posteriores.

### 3.2.2 RCR11: Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR11</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados
<b>3. Unidad de medida</b>	Usuarios / año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>885.500</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE12
<b>10. Definición y conceptos</b>	Número anual de usuarios de los servicios, productos y procesos públicos digitales desarrollados o mejorados significativamente. Se entiende por mejora significativa aquella que cubre nuevas funcionalidades. El indicador tiene valor de referencia 0 sólo si el servicio, producto o proceso digital es nuevo. Los usuarios se refieren a los clientes de los servicios y productos públicos recientemente desarrollados o mejorados, y al personal de la institución pública que utiliza los procesos digitales desarrollados o mejorados significativamente.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Como máximo un año después de la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Si los usuarios no pueden ser identificados individualmente, el cliente/persona que usa varias veces a lo largo de un año un servicio digital no se considerará doble contabilidad.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCR02
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>			
ACTUACIONES	DFA - Plan Álava Digital			
AMBITO INTERVENCION	TI016			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	2.022.941			
COSTE TOTAL (€)	5.057.353			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad</b> :	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad</b> :	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa</b> :	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia</b> :	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación se ha realizado en base a los datos relativos a personas usuarias que han realizado gestiones con la Hacienda Alavesa en 2021: declaraciones de IRPF presentadas y empresas registradas en el Registro de Sociedades.				
<b>Metodología estimación</b>				
Para la estimación del número de personas usuarias se han tenido en cuenta, en primer lugar, el número de declaraciones de IRPF presentadas en 2021 (y personas cónyuges que se incluyen en las declaraciones conjuntas); en segundo lugar, el número de empresas registradas en el Registro de Sociedades en 2021; y en tercer lugar el número de personas de la plantilla de la institución encargado de las funciones relacionadas con el proyecto cofinanciado.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los factores que pueden influir en el logro de la meta es la disminución o aumento del número de contribuyentes censados debido a cambios en la coyuntura económica o acontecimientos sobrevenidos. Ante la imposibilidad de predecir estas circunstancias se han utilizado los valores de 2021.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)		
0	No requerido	300.000		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será proporcionado por el organismo beneficiario que ejecutará el proyecto, mediante un certificado. Dicho certificado será objeto de comprobación en las verificaciones de gestión realizadas por el OI antes de la certificación de la transacción IP, mediante la solicitud de datos al Departamento competente en Hacienda del OI				

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
ACTUACIONES	DFB-DIGITALIZACIÓN en BIZKAIA
AMBITO INTERVENCION	TI016
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	5.592.270
COSTE TOTAL (€)	13.980.676
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b>	criterios empleados (señalar):.....
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>	
<b>Base estimación</b>	
<p>En los proyectos del Gabinete de Estrategia Digital, la estimación para el cálculo de la meta marcada en el indicador se ha realizado en base a la planificación y estudio del órgano gestor. Para su estimación, el departamento ha tomado como base el número de personas y entidades usuarias registradas en los aplicativos a fecha mayo de 2022; a este dato se le ha añadido el número de nuevos usuarios que el órgano gestor estima que se den de alta en el período de duración del programa teniendo en cuenta el número de nuevas altas que se han registrado mensualmente durante el año 2022. La propia aplicación mantiene una contabilidad del nº de usuarios identificados al solicitar el alta en el aplicativo.</p>	
<p>En los proyectos del Departamento de Hacienda y Finanzas la estimación de la meta se ha realizado en base a los datos facilitados por el órgano gestor extraídos del Censo de contribuyentes de Bizkaia.</p>	
<p>En los proyectos de Digitalización del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, se ha tomado como base para el cálculo de la meta el número de personas que trabaja en los Servicios de la Diputación Foral de Bizkaia (plantilla 2022) que utilizan en su trabajo los aplicativos desarrollados y que se encuentran relacionadas en las bases de datos de la Diputación.</p>	
<b>Metodología estimación</b>	
<p>En los proyectos del Gabinete de Estrategia Digital, para la estimación de los resultados a alcanzar, el cálculo se ha realizado partiendo del número de usuarios registrados en las diferentes aplicaciones a fecha del cálculo del indicador (mayo 2022), facilitados por el órgano gestor. A este dato, se le ha añadido el número de nuevos usuarios que se estima se den de alta en el período de duración del programa en base al número de nuevas altas que se han registrado mensualmente durante el año 2022. Dado que los proyectos del órgano gestor Estrategia Digital, son proyectos destinados a ofrecer servicios públicos a la ciudadanía que usan tecnologías como apps móviles, chatbots o asistentes virtuales inteligentes, el cálculo del número de usuarios se ha realizado de forma aproximada en base a datos estimados en función de la información extraída a una fecha determinada y proyectada a futuro y teniendo en cuenta, además, un incremento exponencial, en la medida en la que se desarrollen más servicios y funcionalidades.</p>	
<p>En el proyecto del Departamento de Hacienda y Finanzas, el cálculo de la meta se ha realizado contabilizando el censo actual de contribuyentes de Bizkaia en los impuestos de Sociedades, Renta de Personas Físicas de Actividades Económicas, descontándose el número de contribuyentes que representan Comunidades de Bienes para evitar duplicidades.</p>	
<p>En los proyectos de Digitalización del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, la metodología a seguir consiste en la contabilización del número de personas que trabaja en los Servicios de la Diputación Foral de Bizkaia y que son usuarios del aplicativo desarrollado. Para ello, se ha utilizado la Relación de Puestos de Trabajo ocupados a 2022 relativa al personal funcionario adscrito a la Dirección General de Innovación y Gestión del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la DFB, a la Subdirección General de Desarrollo de infraestructuras, así como las personas adscritas a la empresa pública foral INTERBIAK adscrita al dicho Departamento.</p>	
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El principal condicionante que puede influir en el cumplimiento de la previsión de indicadores es la propia selección de la operación, en función de las prioridades que finalmente establezcan los órganos gestores.</li> <li>• Las actuaciones incluidas en los planes de digitalización de la Diputación Foral de Bizkaia, son proyectos basados en tecnologías informáticas en constante desarrollo y sometidas a los continuos avances técnicos. Este hecho puede conllevar que determinados proyectos puedan ser desechados por su obsolescencia y sean incorporados nuevos proyectos basados en nuevas y más avanzadas tecnologías.</li> <li>• El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.</li> </ul>	

- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.

**VALORES BASE, HITOS Y METAS**

<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>
<i>0</i>	<i>No requerido</i>	<i>105.000</i>

**FIABILIDAD**

Los órganos gestores disponen de aplicativos informáticos y bases de datos informatizadas donde quedan registrados y almacenados todos los datos de las personas y entidades usuarias que acceden y utilizan los servicios, productos y procesos públicos digitales desarrollados y/o mejorados. Asimismo, los datos se han extraído de las bases de datos existentes en la Diputación Foral de Bizkaia (censo de contribuyentes, relación de puestos de trabajo...)

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Gobierno electrónico+ infraestructuras TIC avanzadas			
AMBITO INTERVENCION	TI016			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	8.685.611			
COSTE TOTAL (€)	21.714.028			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad</b> :	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad</b> :	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa</b> :	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia</b> :	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
Para la base de estimación se utilizan datos históricos sobre el número de personas y entidades usuarias que acceden a los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa y que previsiblemente van a ser beneficiarios de los servicios, productos y procesos digitales nuevos y actualizados.				
<b>Metodología estimación</b>				
Para el cálculo de la estimación se parte de los datos de los que dispone la Hacienda Foral. En concreto, se tendrán en cuenta las personas físicas y jurídicas que han presentado las correspondientes declaraciones de IRPF (456.000) e Impuesto sobre Sociedades en 2021 (24.000).				
Para eliminar repeticiones, no se agregan usuarios internos en la medida que los mismos están integrados dentro del grupo de contribuyentes del IRPF.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Se prevé la puesta en marcha de distintas aplicaciones. Teniendo en cuenta que se trata de una planificación a largo plazo puede ocurrir que la priorización de las mismas varíe y que alguna de las inicialmente previstas no se lleve a cabo, con las consecuencias que esto podría conllevar en el valor del indicador. No obstante, se opta por no aplicar ninguna corrección.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	480.000		
<b>FIABILIDAD</b>				
El Departamento de Hacienda y Finanzas cuenta con bases de datos informatizadas que contienen los datos necesarios para el cálculo del indicador. Será el encargado de suministrar dicha información.				
El valor del indicador será objeto de comprobación en las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, así como en las auditorías posteriores.				

### 3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6 - STEP

#### 3.3.1 RCO01: Empresas apoyadas

<b>1. Código Indicador</b>	RCO01
<b>2. Nombre indicador</b>	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
<b>3. Unidad de medida</b>	Empresas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	0
<b>7. Meta 2029*</b>	20
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE16
<b>10. Definición y conceptos</b>	El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER
<b>11. Recopilación de datos</b>	Sistema de gestión de la Autoridad de Gestión
<b>12. Carga de datos</b>	Depende del tipo de apoyo: no económico (ver RCO04).
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico. Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo con instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico. Regla 2: Se elimina la doble contabilización a nivel del programa en el cuadro 8 de la plantilla para transmisión de datos (Anexo VII del RDC). Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa sin importar cuántos tipos de apoyo reciba en los mismos o diferentes objetivos específicos.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha para el RCO01 total (RDC - Anexo VII, Cuadro 5). El desglose de los datos notificados por tamaño de empresa se requiere solo para los valores alcanzados. Regla 2: Información a nivel del programa. Los valores netos logrados, desglosados por tamaño de la empresa, se informan también a nivel de programa para el RCO01 (RDC, Anexo VII, Cuadro 8)
<b>15. Referencias</b>	ESTAT: Eurostat - OCDE Manual de estadísticas de demografía empresarial, edición 2007 Comunicación de la Comisión, Iniciativa en favor del emprendimiento social, COM/2011/0682 final, 25 October 2011.
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCO01
<b>17. Observaciones CE</b>	Usar junto a indicadores de apoyo (RCO02, RCO03, RCO04) como sigue: RCO01=RCO02+RCO03+RCO04 -número de empresas con apoyos múltiples (es decir, eliminar la doble contabilización). Comprobar que $RCO01 \leq (RCO02+RCO03+RCO04)$
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP)
AMBITO INTERVENCION	TI145a
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.000.000
COSTE TOTAL (€)	32.000.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información proporcionada por el Organismo Gestor (Dirección de Política Científica del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco) que junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.

#### Metodología estimación

Esta Operación comenzará su andadura en el 2º semestre de 2025, por lo que el hito a 2024 debe ser = 0 empresas. El escenario previsto por la fundación Ikerbasque es que el computador cuántico de última generación y de altas prestaciones en Euskadi esté instalado en el edificio de investigación “Euskadi Quantum Computation Center”, en el 2º semestre de 2025. Ya se están recibiendo las primeras peticiones de las empresas para llevar a cabo casos de uso del computador, siendo esta la senda prevista:

	2025	2026	2027	2028	2029
Número de empresas	10	12	15	17	20

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser:

- el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.
- la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.
- que la estimación de la senda prevista, no se corresponda con la realidad.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	0	20

#### FIABILIDAD

El órgano gestor “Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco” junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.

### 3.3.2 RCO04: Empresas con apoyo no financiero

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO04</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Empresas con apoyo no financiero
<b>3. Unidad de medida</b>	Empresas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>0</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>20</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OPI
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE16
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Número de empresas que reciben apoyo no financiero.</p> <p>Las empresas se contabilizan en el indicador si reciben el apoyo no financiero de manera estructurada como, por ejemplo, una pyme que recibe servicios de incubadora.</p> <p>El apoyo brindado debe estar documentado.</p> <p>No se incluyen las interacciones puntuales (por ejemplo, llamadas telefónicas para solicitar información).</p> <p>Ejemplos de apoyo no financiero (lista no exclusiva): servicios de asesoría (asistencia de consultoría y capacitación para el intercambio de conocimientos y experiencias, etc.) o servicios de apoyo (provisión de espacio de oficina, sitios web, bancos de datos, bibliotecas. Mercado investigación, manuales, documentos de trabajo y modelo, etc.).</p> <p>Para la definición de empresa, consulte RCO01.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Sistema de gestión de la Autoridad de Gestión
<b>12. Carga de datos</b>	La primera vez que la empresa recibió el apoyo no financiero del programa.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico. Una empresa se contabiliza sólo una vez en un mismo objetivo político, independientemente de cuántas veces reciba apoyo
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Ver RCO01
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	Usar junto al indicador RCO01.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>																
ACTUACIONES	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP)																
AMBITO INTERVENCION	TI145a																
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.000.000																
COSTE TOTAL (€)	32.000.000																
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>																	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad</b> :	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad</b> :	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa</b> :	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia</b> :	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).																
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....																	
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>																	
<b>Base estimación</b>																	
La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información proporcionada por el Organismo Gestor (Dirección de Política Científica del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco) que junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.																	
<b>Metodología estimación</b>																	
Esta Operación comenzará su andadura en el 2º semestre de 2025, por lo que el hito a 2024 debe ser = 0 empresas. El escenario previsto por la fundación Ikerbasque es que el computador cuántico de última generación y de altas prestaciones en Euskadi esté instalado en el edificio de investigación “Euskadi Quantum Computation Center”, en el 2º semestre de 2025. Ya se están recibiendo las primeras peticiones de las empresas para llevar a cabo casos de uso del computador, siendo esta la senda prevista:																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td></tr> <tr> <td>Número de empresas</td><td>10</td><td>12</td><td>15</td><td>17</td><td>20</td></tr> </table>							2025	2026	2027	2028	2029	Número de empresas	10	12	15	17	20
	2025	2026	2027	2028	2029												
Número de empresas	10	12	15	17	20												
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>																	
Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser:																	
-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.																	
-la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.																	
-que la estimación de la senda prevista, no se corresponda con la realidad.																	
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>																	
<b>Valor BASE</b>		<b>Valor HITO (2024)</b>		<b>Valor META (2029)</b>													
0		0		20													
<b>FIABILIDAD</b>																	
El órgano gestor “Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco” junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.																	

**3.3.3 RCO125: Empresas apoyadas principalmente a inversiones productivas en tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda**

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO125</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Empresas apoyadas principalmente a inversiones productivas en tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda
<b>3. Unidad de medida</b>	Empresas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	0
<b>7. Meta 2029*</b>	20
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE16
<b>10. Definición y conceptos</b>	El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o no económica
<b>11. Recopilación de datos</b>	Sistema de gestión de la Autoridad de Gestión
<b>12. Carga de datos</b>	La primera vez que la empresa recibió el apoyo no financiero del programa.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel de objetivo específico.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	ESTAT: Eurostat - OCDE Manual de estadísticas de demografía empresarial, edición 2007 Comunicación de la Comisión, Iniciativa en favor del emprendimiento social, COM/2011/0682 final, 25 October 2011.
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCO01
<b>17. Observaciones CE</b>	Usar junto a indicadores de apoyo (RCO02, RCO03, RCO04) como sigue: RCO01=RCO02+RCO03+RCO04 -número de empresas con apoyos múltiples (es decir, eliminar la doble contabilización). Comprobar que $RCO01 \leq (RCO02+RCO03+RCO04)$
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>																
ACTUACIONES	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP)																
AMBITO INTERVENCION	TI145a																
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.000.000																
COSTE TOTAL (€)	32.000.000																
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>																	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad</b> :	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad</b> :	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa</b> :	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)																
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia</b> :	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).																
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....																	
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>																	
<b>Base estimación</b>																	
La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información proporcionada por el Organismo Gestor (Dirección de Política Científica del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco) que junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.																	
<b>Metodología estimación</b>																	
Esta Operación comenzará su andadura en el 2º semestre de 2025, por lo que el hito a 2024 debe ser = 0 empresas. El escenario previsto por la fundación Ikerbasque es que el computador cuántico de última generación y de altas prestaciones en Euskadi esté instalado en el edificio de investigación “Euskadi Quantum Computation Center”, en el 2º semestre de 2025. Ya se están recibiendo las primeras peticiones de las empresas para llevar a cabo casos de uso del computador, siendo esta la senda prevista:																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td><td>2029</td></tr> <tr> <td>Número de empresas</td><td>10</td><td>12</td><td>15</td><td>17</td><td>20</td></tr> </table>							2025	2026	2027	2028	2029	Número de empresas	10	12	15	17	20
	2025	2026	2027	2028	2029												
Número de empresas	10	12	15	17	20												
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>																	
Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser:																	
-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.																	
-la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.																	
-que la estimación de la senda prevista, no se corresponda con la realidad.																	
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>																	
<b>Valor BASE</b>		<b>Valor HITO (2024)</b>		<b>Valor META (2029)</b>													
0		0		20													
<b>FIABILIDAD</b>																	
El órgano gestor “Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco” junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.																	

### 3.3.4 RCR02: Inversiones privadas que acompañan el apoyo público

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR02</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros)
<b>3. Unidad de medida</b>	Euro
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>10.200.000</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP1
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE16
<b>10. Definición y conceptos</b>	Contribución privada total que cofinancia los proyectos subvencionados cuando la forma de apoyo es una subvención o instrumentos financieros. El indicador cubre, también, la parte no elegible del coste del proyecto, incluido el IVA. Para las empresas de propiedad estatal, el indicador cubre las contribuciones de cofinanciación con cargo a su propio presupuesto. El indicador debe calcularse sobre la base de la cofinanciación privada prevista en los convenios de financiación. En el caso de los instrumentos financieros, se pretende cubrir tanto la financiación privada del intermediario (gestor del fondo) como del receptor final.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Firma del convenio de subvención o decisión sobre el apoyo del instrumento financiero con el destinatario final.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5). El desglose de los datos notificados por tipo de apoyo se requiere solo para los valores alcanzados.
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	El indicador se utilizará para todas las intervenciones con cofinanciación privada previstas en el convenio de financiación.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	GV-Servicios conexos cruciales y específicos para el desarrollo de tecnologías cuánticas aplicadas (STEP)
AMBITO INTERVENCION	TI145a
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	32.000.000
COSTE TOTAL (€)	32.000.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se ha realizado en base a la información proporcionada por el Organismo Gestor (Dirección de Política Científica del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco) que junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.

#### Metodología estimación

Esta Operación comenzará su andadura en el 2º semestre de 2025.

El escenario previsto por la fundación Ikerbasque es que el computador cuántico de última generación y de altas prestaciones en Euskadi esté instalado en el edificio de investigación “Euskadi Quantum Computation Center”, en el 2º semestre de 2025.

Ya se están recibiendo las primeras peticiones de las empresas para llevar a cabo casos de uso del computador.

Suponiendo una participación de empresas ascendente a lo largo de los años, con un ratio de casos de uso anual también ascendente, y una inversión media de 40.000€ (estable) la estimación sería la siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Número de empresas	10	12	15	17	20	
Casos de uso	1,5	1,5	3,5	3,5	5,5	
Inversión movilizada por caso de uso	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	
<b>TOTAL</b>	<b>600.000</b>	<b>720.000</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.380.000</b>	<b>4.400.000</b>	<b>10.200.000</b>

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas pueden ser:

-el retraso en la certificación de gastos, previa Declaración de gastos por parte del O. Gestor, que requerirán un largo proceso de verificaciones administrativas.

-la doble contabilización de las empresas beneficiarias, que no computarían para el logro del valor del indicador.

-que la estimación inicial, no se corresponda con la realidad.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	10.200.000

### FIABILIDAD

El órgano gestor “Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco” junto a la fundación Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) llevará a cabo un seguimiento continuo del proyecto (desde su inicio y hasta el final del periodo), cuantificando las empresas que van a utilizar los servicios conexos para el desarrollo de la tecnología cuántica en Euskadi, y la identificación y categorización de los casos de uso y proyectos de investigación aplicada que se desarrollen en torno a los ámbitos de aplicación definidos (optimización, simulación, criptografía y machine learning), garantizando que la infraestructura se utilice de manera eficiente y alineada mayoritariamente con los objetivos STEP.. En ese sentido, el órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.

## 3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 – EFICIENCIA ENERGÉTICA

### 3.4.1 RCO19: Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO19</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado
<b>3. Unidad de medida</b>	Metros cuadrados
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	22.874,00
<b>7. Meta 2029*</b>	260.445,00
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Superficie neta de los edificios públicos que consiguen un mejor rendimiento energético gracias al apoyo recibido.</p> <p>La mejora del rendimiento energético debe entenderse en términos de una mejora en la clasificación energética del edificio público en al menos una categoría energética, y debe ser documentado mediante un certificado de eficiencia energética. La clasificación energética corresponderá a la definida en el Certificado de Eficiencia Energética nacional, de acuerdo a la Directiva 2010/31/EU.</p> <p>Los edificios públicos se definen como edificios propiedad de autoridades públicas y edificios propiedad de una organización sin ánimo de lucro. Una organización sin ánimo de lucro es una entidad legal organizada y operada para un beneficio colectivo, público o social, en contraste con una entidad que opera como un negocio con el objetivo de generar una ganancia para sus propietarios.</p> <p>Se pueden citar como ejemplos edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.</p> <p>El indicador no cubre vivienda social (ya incluida en el indicador RCO18) ni escuelas privadas u hospitales privados que sean propiedad de inversores privados. El apoyo a estas entidades privadas debe notificarse como apoyo a empresas utilizando el indicador RCO01, etc.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física y emitido el certificado de eficiencia energética.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios. Directiva (UE) 2018/844 del parlamento Europeo y el Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	GV-Eficiencia energética en edificios públicos
AMBITO INTERVENCION	TI044, TI045
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	9.360.000
COSTE TOTAL (€)	23.400.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

Osakidetza-Servicio vasco de Salud, adscrito al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, es el Órganos Gestor responsable en materia de inversiones públicas en el ámbito de la salud en la Administración General de la CAPV.

Como responsable de planificar y ejecutar las inversiones, dispone de la información (y experiencia previa necesaria) para realizar las estimaciones de los valores de los indicadores vinculados a las actuaciones en materia de Eficiencia Energética y Energías Renovables en los edificios públicos de su propiedad.

Para la estimación del valor del indicador RCO19 (metros cuadrados de los edificios públicos con rendimiento energético mejorado) disponen de una planificación de actuaciones a llevar a cabo en materia de Eficiencia Energética y Energías Renovables en el periodo 2021-2027, y de la superficie de los edificios en los que se prevé intervenir. Las diferentes actuaciones definidas en la planificación presentada se han definido en base a auditorías energéticas (en el caso de los expedientes dirigidos a atención primaria, como puede ser las instalaciones fotovoltaicas o la iluminación), o, en base a proyectos licitados para actuaciones puntuales. Además, datos como el solicitado por este indicador, han podido ser extraídos de la base de datos interna.

#### Metodología estimación

El valor de la meta 2029 se obtiene agregando las superficies de los edificios en los que se tiene previsto intervenir, teniendo en cuenta el importe de inversión programada en el OE 2.1 del programa FEDER del País Vasco en el periodo 2021-2027.

Para la estimación del hito 2024, y en base a la planificación anualizada presentada por Osakidetza, la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco (Organismo Intermedio del Programa), ha tenido en cuenta las actuaciones previstas finalizar a 31/12/2023, para, durante 2024 poder recibir la declaración de gastos, verificar los mismos y poder certificar el gasto antes de 31/12/2024, de manera que pueda computar y alcanzar el hito 2024.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Las intervenciones se van a llevar a cabo en diversos edificios. Si la ejecución se ajusta a lo planificado, no debería haber retrasos en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar, pero existe el riesgo de que algunas de las intervenciones se retrasen, por motivos externos al promotor del proyecto y ello haga que el logro del hito no se alcance a 31/12/2024. Los factores externos pueden ser, por ejemplo: la falta de materiales o suministros debido a la situación de desabastecimiento general de los mercados y/o materias primas, o el alza de los precios derivado de posibles crisis económicas o del propio desabastecimiento de materiales de construcción.

Además, pueden darse otros factores o motivos internos para el incumplimiento de hitos / metas:

- Retrasos en el proceso de tramitación administrativa (retraso en la publicación de expedientes, recursos o reclamaciones a la resolución de adjudicación de los contratos).
- Retrasos por vicios ocultos en los edificios (instalaciones eléctricas en mal estado que impliquen trabajos adicionales a los inicialmente previstos).
- Retrasos por necesidades de adaptación al funcionamiento de los centros de atención primaria.
- Proyectos actualmente preseleccionados para cofinanciar con FEDER, que finalmente se financien en el PRTR, y que en su caso, deberemos sustituir por otros (con diferentes m2, MW...) planificados a futuro.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	22.874,00	260.445,00

#### FIABILIDAD

Para la estimación del valor del hito, se han tenido en cuenta la fase I de las actuaciones en materia de Eficiencia Energética, que estarán finalizadas previsiblemente para el año 2023 (o principios de 2024), con margen para poder verificar y certificar los gastos y los valores de los indicadores durante 2024.

Para la estimación del valor de la meta, se han tenido en cuenta la fase II de las actuaciones en materia de Eficiencia Energética y Energías Renovables y el resto de las actuaciones presentadas, inicialmente preseleccionadas, con fecha fin estimada anterior al año 2027.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.

### 3.4.2 RCO20: Redes de calefacción y refrigeración urbanas recién construidas o mejoradas

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO20</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Redes de calefacción y refrigeración urbanas recién construidas o mejoradas
<b>3. Unidad de medida</b>	Km
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>0,3</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>1,7</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	Longitud de las líneas de la red de calefacción y refrigeración de distrito recién construidas o mejoradas en términos de rendimiento energético. La mejora del rendimiento energético se refiere a la eficiencia de las líneas de la red de calefacción y refrigeración según lo documentado por las especificaciones técnicas de las líneas de red que se están modernizando o construyendo. Para obtener más detalles técnicos sobre la eficiencia energética de las redes de calefacción y refrigeración de distrito, consulte la Directiva 2012/27/UE.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico. Si una misma línea de red se financia mediante múltiples formas de apoyo (por ejemplo: subvenciones e instrumentos financieros) en un mismo objetivo específico, se contabilizará solo una vez .
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la eficiencia energética.
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Reutilización de calores residuales en procesos industriales			
AMBITO INTERVENCION	TI045			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	1.880.000			
COSTE TOTAL (€)	4.700.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>La estimación de la longitud en km de las líneas de las redes de calefacción que se van a construir se ha hecho en base a los estudios previos realizados.</p> <p>En primer lugar, se contrató el “Análisis potencial de aprovechamiento de calor residual industrial en Gipuzkoa para instalaciones no industriales” un estudio preliminar que sirvió para conocer las empresas de Gipuzkoa que por sus características y procesos productivos supuestamente podrían estar generando calores residuales.</p> <p>A continuación, se hizo otro estudio que consistió en visitar las empresas que ofrecían más posibilidades para conocer en detalle sus procesos productivos.</p> <p>Como continuación de este último estudio se han preparado tres anteproyectos/proyectos básicos que definen las líneas a construir y los potenciales clientes a los que se suministraría el calor recuperado.</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>La longitud en km de las líneas de las redes de calefacción se obtiene de los anteproyectos/proyectos básicos anteriormente citados.</p> <p>El hito para el año 2024 se ha calculado estimando la realización de un único proyecto antes de ese año.</p> <p>La meta para el año 2029 se ha calculado previendo la realización de hasta tres proyectos de recuperación de calores residuales en el Territorio de Gipuzkoa.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Que se experimente un aumento considerable de precios de materiales de construcción que afecten a la viabilidad económica de los proyectos diseñados.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	0,3	1,7		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>La fiabilidad de los datos quedará contrastada una vez que se realicen los proyectos de ejecución necesarios para la contratación de las obras pertinentes. En dichos proyectos quedará reflejado con exactitud el trazado de las líneas de calefacción a construir y por lo tanto los km de tubería que se van a instalar.</p> <p>El órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.</p>				

### 3.4.3 RCR26: Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR26</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)
<b>3. Unidad de medida</b>	MWh/año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	<b>39.454</b>
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>35.360</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Consumo total anual de energía primaria en las entidades apoyadas. El valor de referencia se refiere al consumo anual de energía primaria antes de la intervención, y el valor alcanzado se refiere al consumo anual de energía primaria en el año posterior a la intervención.</p> <p>En el caso de los edificios, ambos valores deben documentarse mediante un certificado de eficiencia energética, de acuerdo con la Directiva 2010/31 UE.</p> <p>En las empresas, el consumo anual de energía primaria debe documentarse en base a auditorías energéticas u otras especificaciones técnicas relevantes.</p> <p>Los edificios públicos se definen como edificios propiedad de autoridades públicas y edificios propiedad de una organización sin fines de lucro, siempre que dichos organismos persigan objetivos de interés general como la educación, la salud, el medio ambiente y el transporte. Los ejemplos incluyen edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física y emitido un certificado de eficiencia energética, auditoría energética u otra especificación técnica pertinente.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	<p>Regla 1: Información por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5). El desglose por tipo de entidades apoyadas se proporcionará solo para los valores alcanzados.</p>
<b>15. Referencias</b>	<p>Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Directiva (UE) 2018/844 del parlamento Europeo y el Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la</p>
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCR05
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	GV-Eficiencia energética en edificios públicos
AMBITO INTERVENCION	TI044, TI045
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	9.360.000
COSTE TOTAL (€)	23.400.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

Osakidetza-Servicio vasco de Salud, adscrito al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, es el Órgano Gestor responsable en materia de inversiones públicas en el ámbito de la salud en la Administración General de la CAPV.

Como responsable de planificar y ejecutar las inversiones, dispone de la información y experiencia previa necesaria para realizar las estimaciones de los valores de los indicadores vinculados a las actuaciones en materia de Eficiencia Energética y Energías Renovables en los edificios públicos de su propiedad.

Para la estimación del valor del indicador RCR26, Consumo anual primario de energía (medido en MWh/año) disponen de una planificación de actuaciones a llevar a cabo en el periodo 2021-2027, y del consumo anual primario de energía (en kWh/año) de los edificios en los que se prevé intervenir.

El consumo de energía primaria ha sido obtenido a través de las auditorías realizadas a los distintos centros. La estimación de los hitos y metas se basa en los siguientes factores:

- la experiencia de los técnicos de la subdirección de Infraestructuras de la Dirección General de Osakidetza.
- Consultas de mercado realizadas.
- Datos obtenidos de proyectos de ejecución (certificaciones energéticas).

#### Metodología estimación

El valor del indicador se obtiene agregando los valores de los consumos anuales primarios de energía de los edificios en los que se tiene previsto intervenir, teniendo en cuenta el importe de inversión programada en el OE 2.1 del programa FEDER del País Vasco 2021-2027, y se divide entre 1.000 para obtener el valor en MWh/año.

Por ejemplo, en las actuaciones de Eficiencia energética en iluminación, (con unos porcentajes medios de reducción estimada del 50% del consumo en la iluminación tras las intervenciones), la estimación del valor de la meta 2029 (para cada actuación) se calcula: restando al “consumo anual primario de energía” (dato base, cierto), la mitad del “consumo anual correspondiente a la iluminación”, que es lo que se espera reducir con esa intervención. (Los datos nos los proporcionan en kWh/año, por lo que se divide entre 1.000 para obtener el valor en MWh/año).

Para la estimación de la meta 2029, y en base a la planificación anualizada presentada por Osakidetza, la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco (Organismo Intermedio del Programa), ha tenido en cuenta únicamente las actuaciones previstas llevar a cabo en el periodo 2021-2027 respecto a los importes de inversión programados en el OE 2.1, y que en todo caso, está previsto finalizar antes de 2027, para que tras la finalización de cada actuación, haya tiempo para recibir la declaración de gastos, verificar los mismos y poder certificar el gasto antes de 31/12/2029, de manera que pueda computar y alcanzar la meta 2029.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Las intervenciones se van a llevar a cabo en diversos edificios. Si la ejecución se ajusta a lo planificado no debería haber retrasos en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar, pero existe el riesgo de que algunas de las intervenciones se retrasen, por motivos externos al promotor del proyecto y ello haga que el logro de la meta no se alcance a 31/12/2029. Los factores externos pueden ser, por ejemplo: falta de materiales o suministros debido a la situación de desabastecimiento general de los mercados y/o materias primas, o el alza de los precios derivado de posibles crisis económicas o del propio desabastecimiento de materiales de construcción.

Además, pueden darse otros factores o motivos internos para el incumplimiento de hitos / metas:

- Retrasos en el proceso de tramitación administrativa (retraso en la publicación de expedientes, recursos o reclamaciones a la resolución de adjudicación de los contratos).
- Retrasos por vicios ocultos en los edificios (instalaciones eléctricas en mal estado que impliquen trabajos adicionales a los inicialmente previstos).
- Retrasos por necesidades de adaptación al funcionamiento de los centros de atención primaria.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
39.454	No requerido	35.360

#### FIABILIDAD

Para la estimación del valor de la meta, se han tenido las actuaciones presentadas, inicialmente preseleccionadas, con fecha fin estimada anterior al año 2027.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.

### 3.4.4 RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR29</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas
<b>3. Unidad de medida</b>	Toneladas de CO2 eq./año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	<a href="#">1.578 ton CO2</a>
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<a href="#">631 ton CO2</a>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	Emisiones totales de GEI estimadas para las entidades o procesos apoyados. El valor de referencia será el nivel de emisiones de GEI estimadas para el año anterior al inicio de la intervención, y el valor alcanzado se calcula como las emisiones de GEI totales estimadas en función del nivel alcanzado de desempeño energético durante el año posterior a la finalización de la intervención. Este indicador no se utilizará en operaciones que utilicen los indicadores RCR105 "Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas en calderas y sistemas de calefacción que han sustituido los combustibles fósiles por gas" o "RCR 29bis: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas procedentes de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE en empresas apoyadas)", con el fin de evitar que las operaciones utilicen dos indicadores de GEI.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física y emitido un certificado de eficiencia energética, auditoría energética u otra especificación técnica pertinente.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	El indicador se utilizará cuando el objetivo de la intervención sea reducir las emisiones de GEI. Para obtener más aclaraciones sobre las metodologías disponibles, consulte las actas del seminario conjunto REGIO Evalnet/BEI, de noviembre de 2020: <a href="https://">https:</a>
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Reutilización de calores residuales en procesos industriales			
AMBITO INTERVENCION	TI045			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	1.880.000			
COSTE TOTAL (€)	4.700.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b> Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b> Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir				
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b> indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b> Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).				
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>La estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero estimadas se han hecho en base a los estudios previos realizados. En primer lugar, se contrató el “Análisis potencial de aprovechamiento de calor residual industrial en Gipuzkoa para instalaciones no industriales” un estudio preliminar que sirvió para conocer las empresas de Gipuzkoa que por sus características y procesos productivos supuestamente podrían estar generando calores residuales.</p> <p>A continuación, se hizo otro estudio que consistió en visitar las empresas que ofrecían más posibilidades para conocer en detalle sus procesos productivos.</p> <p>Como continuación de este último estudio se han preparado tres anteproyectos/proyectos básicos que definen las líneas a construir y los potenciales clientes a los que se suministraría el calor recuperado.</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>En los anteproyectos/proyectos básicos anteriormente citados, se recogen las cantidades de energía en kWh que se van a obtener de las industrias en las que se actúe.</p> <p>Las toneladas de CO<sub>2</sub> evitadas se obtienen teniendo en cuenta el ahorro de energía en kWh que se estima se conseguirá en los edificios que se conecten a la red.</p> <p>Se ha considerado que en esos edificios el combustible que se sustituye es el gas natural, cuyo factor de emisión según el Documento Reconocido del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE): FACTORES DE EMISIÓN DE CO<sub>2</sub> y COEFICIENTES DE PASO A ENERGÍA PRIMARIA DE DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA FINAL CONSUMIDAS EN EL SECTOR DE EDIFICIOS EN ESPAÑA, es de 0,252 kg CO<sub>2</sub>/kWh, considerando unas pérdidas del 35 % en la red.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Que se experimente un aumento considerable de precios de materiales de construcción que afecten a la viabilidad económica de los proyectos diseñados.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
1.578 ton CO <sub>2</sub>	No requerido	631 ton CO <sub>2</sub>		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>La fiabilidad de los datos quedará contrastada una vez que se realicen los proyectos de ejecución necesarios para la contratación de las obras pertinentes. En dichos proyectos quedará reflejada con exactitud la cantidad de energía captada de las industrias en las que se actúe, la cantidad de energía que se suministrará a la red de calor, las pérdidas que se producirán en las líneas de suministro y, en definitiva, la cantidad de energía que se ahorrará en cada uno de los edificios que se conecten a la red.</p> <p>El órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e <i>in situ</i> previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.</p>				

### 3.4.5 RCR31: Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica)

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR31</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica)
<b>3. Unidad de medida</b>	MWh/año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	$\geq 0$
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029</b>	<b>2.923</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Energía renovable anual producida antes y después de la intervención en los proyectos apoyados.</p> <p>El valor de referencia se refiere a la energía anual producida en el año anterior al inicio de la intervención, y puede ser distinta de cero en los casos en que se amplía la capacidad de producción. El valor alcanzado es la energía anual producida en el año posterior a la finalización de la intervención. La desagregación por electricidad y térmica se refiere a la fuente de la energía renovable.</p> <p>Para la definición de energía renovable, ver el indicador RCO22.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la doble contabilización a nivel de objetivo específico. Si la capacidad se financia mediante múltiples formas de apoyo (p. ej. subvenciones e instrumentos financieros) en el mismo objetivo específico, debe contabilizarse una vez en ese objetivo específico.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5). La desagregación en electricidad y térmica se notificará solo para los valores alcanzados .
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCR06
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	GV-Eficiencia energética en edificios públicos
AMBITO INTERVENCION	TI044, TI045
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	9.360.000
COSTE TOTAL (€)	23.4000.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

Osakidetza-Servicio vasco de Salud, adscrito al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, es el Órgano Gestor responsable en materia de inversiones públicas en el ámbito de la salud en la Administración General de la CAPV.

Como responsable de planificar y ejecutar las inversiones, dispone de la información y experiencia previa necesaria para realizar las estimaciones de los valores de los indicadores vinculados a las actuaciones en materia de Eficiencia Energética y Energías Renovables en los edificios públicos de su propiedad.

Para la estimación del valor del indicador RCR31, Energía renovable total producida (medido en MWh/año) disponen de una planificación de actuaciones a llevar a cabo en el periodo 2021-2027, y de los datos de consumo (en kWh/año) y de generación por fotovoltaicas (estimado) de los edificios en los que se prevé intervenir.

Los datos estimados provienen de dos fuentes diferenciadas:

- Estudios de viabilidad realizados previo al lanzamiento de los concursos de ejecución de las instalaciones “llave en mano”
- Cálculos entregados en los proyectos de ejecución de obras en las que se incorporan adicionalmente energías renovables.

#### Metodología estimación

El valor del indicador se obtiene agregando los valores de los consumos (estimados) en kWh/año de generación por fotovoltaicas de los edificios en los que se prevé intervenir, teniendo en cuenta el importe de inversión programada en relación con el uso de fuentes de energías renovables en el OE 2.1 del programa FEDER del País Vasco 2021-2027, y se divide entre 1.000 para obtener el valor en MWh/año.

Para la estimación de la meta 2029, y en base a la planificación anualizada presentada por Osakidetza, la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco (Organismo Intermedio del Programa), ha tenido en cuenta las actuaciones previstas llevar a cabo en el periodo 2021-2027 respecto a los importes de inversión programada en relación con el uso de fuentes de energías renovables en el OE 2.1, y que en todo caso, finalizarán antes de 2027, para que tras la finalización de cada actuación, haya tiempo para recibir la declaración de gastos, verificar los mismos y poder certificar el gasto antes de 31/12/2029, de manera que pueda computar y alcanzar la meta 2029.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Las intervenciones se van a llevar a cabo en diversos edificios. Si la ejecución se ajusta a lo planificado no debería haber retrasos en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar, pero existe el riesgo de que algunas de las intervenciones se retrasen, por motivos externos al promotor del proyecto y ello haga que el logro de la meta no se alcance a 31/12/2029. Los factores externos pueden ser, por ejemplo: falta de materiales o suministros debido a la situación de desabastecimiento general de los mercados y/o materias primas, o el alza de los precios derivado de posibles crisis económicas o del propio desabastecimiento de materiales de construcción. ...

Además, pueden darse otros factores o motivos internos para el incumplimiento de hitos / metas:

- Retrasos en el proceso de tramitación administrativa (retraso en la publicación de expedientes, recursos o reclamaciones a la resolución de adjudicación de los contratos).
- Retrasos por vicios ocultos en los edificios (cubiertas en mal estado que exijan la reparación de las mismas antes de la implementación de los paneles fotovoltaicos).
- Retrasos por necesidades de adaptación al funcionamiento de los centros de atención primaria, aunque en el caso de implementación solar fotovoltaica, se presume que serán testimoniales.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	2.923

#### FIABILIDAD

Para la estimación del valor de la meta, se han tenido en cuenta las actuaciones presentadas, inicialmente preseleccionadas, con fecha fin estimada anterior al año 2027.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e *in situ* previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.

### 3.5 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 - RIESGOS

#### 3.5.1 RCO25: Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO25</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente
<b>3. Unidad de medida</b>	Km
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>7,3</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>19,8</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE24
<b>10. Definición y conceptos</b>	La longitud de la franja costera, las riberas de los ríos y la orilla del lago que están protegidas contra fenómenos meteorológicos extremos. La infraestructura de protección apoyada debe ser de nueva construcción o consolidada significativamente.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV-URA: Ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones			
AMBITO INTERVENCION	TI058			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	23.112.000			
COSTE TOTAL (€)	57.780.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
URA-Agencia Vasca del Agua, entidad del Gobierno Vasco que se encarga de llevar la política de aguas en Euskadi, proporciona el dato estimativo de este indicador, en base a una herramienta clave para la implementación de la Directiva 2007/60/CE: El “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)”, documento anexo al “Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2022-2027”.				
En el PGRI se establece la estimación de las medidas correctoras previstas para el horizonte 2021-2027 que son necesarias para la reducción de la inundabilidad de cada ámbito.				
En este caso la longitud de la franja costera, las riberas de los ríos y la orilla del lago, medidas en metros (Km)				
<b>Metodología estimación</b>				
URA proporciona el valor del indicador de cada actuación presentada a cofinanciar en el programa y la previsión temporal de ejecución de cada una. Y la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea (Organismo Intermedio del Programa) es quien ordena y prioriza las actuaciones a certificar, agregando los datos de cada actuación, tanto para la estimación del hito 2024 como de la meta 2029.				
Para el cálculo del hito 2024, se han tenido en cuenta 5 actuaciones previstas finalizar antes de 31/12/2023, para que durante 2024 URA pueda declarar el gasto, se verifique y se certifique (antes de 31/12/2024)				
Para el cálculo de la meta 2029, se han tenido en cuenta el resto de las actuaciones presentadas a cofinanciación, previstas finalizar antes de 31/12/2028, para que durante los años 2024-2028 URA pueda declarar el gasto, se verifique y se certifique (antes del fin del periodo de elegibilidad)				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas básicamente pueden ser: el retraso en la ejecución de las actuaciones por motivos externos a URA, como imprevistos o modificaciones del proyecto. Si la ejecución se ajusta a lo planificado no debería haber retrasos en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar, pero existe el riesgo de que algunas de las intervenciones se retrasen, por motivos externos al promotor del proyecto (URA) y ello haga que el logro del hito no se alcance a 31/12/2024. Los factores externos, derivados de la actual coyuntura económica pueden ser, por ejemplo: la falta de materiales o suministros debido a la situación de desabastecimiento general de los mercados y/o materias primas, o el alza de los precios derivado de posibles crisis económicas o del propio desabastecimiento de materiales de construcción				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	7,3	19,8		
<b>FIABILIDAD</b>				
Para la estimación del valor del hito, se han tenido previstas finalizar antes de 31/12/2023, con margen para poder certificar los gastos y los valores de los indicadores durante 2024.				
Para la estimación del valor de la meta, se han tenido en cuenta el resto de las actuaciones presentadas a cofinanciación, previstas finalizar antes de 31/12/2028.				
El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.				

### 3.5.2 RCO28: Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales.

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO28</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales
<b>3. Unidad de medida</b>	Hectáreas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>50.129</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>165.453</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE24
<b>10. Definición y conceptos</b>	Superficie cubierta por medidas de protección contra incendios forestales desarrollada o mejorada significativamente a través de proyectos apoyados. Las mejoras significativas se refieren, por ejemplo, a nuevas funcionalidades para la protección o ampliación de las medidas de protección existentes.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	Para evitar una superposición con el indicador RCO26 (infraestructura verde), las medidas de forestación no están incluidas en RCO28 (protección contra incendios forestales).
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA			
ACTUACIONES	DFA -Actuaciones para la prevención de incendios forestales en el THA			
AMBITO INTERVENCION	TI059			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	2.820.000			
COSTE TOTAL (€)	7.050.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b> Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b> Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir				
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b> indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b> Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).				
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>La estimación del hito y la meta se ha realizado en base a las siguientes fuentes de datos:</p> <p>(1) Presupuestos presentados y actuaciones similares acogidas al plan de Ayudas Forestales de la Diputación Foral de Álava</p> <p>(2) Estimaciones de la superficie protegida al lado de los caminos</p> <p>(3) Datos sobre superficie protegida de las franjas cortafuegos establecidas en otras zonas del Territorio Histórico</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>Para el cálculo de los valores de los indicadores se ha utilizado la siguiente metodología. Se han establecido 4 tipos de trabajos agrupados en 2 grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionamiento de vías forestales (1.- arreglo de caminos y 2.- arreglo de caminos + faja de ensanche): Siendo 300 metros el alcance medio de un tendido de manguera, se estima que son 300 m la longitud que se protege a cada lado de la vía acondicionada. Por tanto, se protegerían 60 hectáreas por cada kilómetro de acondicionamiento de vía.</li> <li>- Mantenimiento de franjas cortafuegos (3.- arreglo de caminos + franja cortafuegos y 4.- mantenimiento de franjas cortafuegos): Mediante extrapolación del cálculo realizado en las franjas cortafuegos establecidas en la ladera sur de la Sierra de Cantabria: 25 km de franjas cortafuegos principales de 50 metros de anchura protegen una superficie de 2.423 hectáreas. Por tanto, se protegerían unas 97 hectáreas por cada kilómetro de franja cortafuegos de 50 m de anchura.</li> </ul> <p>Se ha repartido el presupuesto total en 4 partes iguales para cada uno de los tipos de trabajo. Para la estimación de los kilómetros que se podrán realizar de cada tipo de trabajos a realizar, se han tomado los precios de presupuestos presentados por empresas y de los precios de actuaciones similares acogidas al Plan de Ayudas Forestales de la Diputación Foral de Álava.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Las actuaciones para la prevención de incendios forestales en Álava tienen una larga trayectoria de estabilidad en la DFA, con lo que no se detectan factores predecibles que puedan influir en el logro del hito y la meta. En todo caso, podrían ocurrir circunstancias impredecibles, tales como una oleada de incendios que tuviera como consecuencia una disminución de las actuaciones de prevención a favor de las de restauración</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	42.129	147.453		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>El dato será aportado por la unidad ejecutora de la actuación mediante una declaración, en base a la metodología de cálculo indicada. El cálculo del valor resultante será objeto de verificaciones (administrativas y sobre el terreno) por parte del OI con anterioridad a la certificación de la transacción IP.</p>				

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>
ACTUACIONES	DFB-PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
AMBITO INTERVENCION	TI059
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	4.444.444
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>11.111.111</b>

#### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

##### Base estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor, enmarcadas dentro del último Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Bizkaia – INFOBI.

##### Metodología estimación

Partiendo de la experiencia de las actuaciones desarrolladas en anualidades previas y las actuaciones previstas en el Plan INFOBI, el órgano gestor ha realizado una estimación del número de hectáreas sobre las que van a realizar medidas de protección para el período 2022-2029 del orden de 2.000 hectáreas anuales, a excepción del 2023 en las que se ha estimado una intervención de 4.000 hectáreas aproximadamente. Estos datos, dado que suponen una estimación, han sido redondeados al alza por el órgano gestor. Para el cálculo del indicador se ha utilizado el aplicativo informático propio del departamento de Sostenibilidad y Medio Natural denominado "GisMontes", que se halla interconectado con el aplicativo del Gobierno Vasco denominado "GeoEuskadi".

#### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

- El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.
- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.

#### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	8.000	18.000

##### FIABILIDAD

La planificación se ha realizado por el órgano gestor en base a datos históricos y la experiencia de las actuaciones desarrolladas en anualidades previas.

Las aplicaciones “GisMontes” y “GeoEuskadi” son geoportales de referencia en Bizkaia y Euskadi y que se nutren de datos contrastados y reales.

### 3.5.3 RCR35: Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR35</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones
<b>3. Unidad de medida</b>	Personas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>65.100</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE24
<b>10. Definición y conceptos</b>	Población que vive en áreas donde se construye o mejora significativamente la infraestructura de protección (incluida también la infraestructura verde para la adaptación al cambio climático) para reducir la vulnerabilidad a los riesgos de inundaciones. El indicador cuenta la población residente en riesgo por inundaciones.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la contabilización doble a nivel de objetivo específico. La población en un área determinada debe contarse una sola vez en un mismo objetivo específico, incluso si está cubierta por varios proyectos financiados.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCR08
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	<b>GV-URA Inundaciones</b>
AMBITO INTERVENCION	<b>TI058</b>
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	<b>23.112.000</b>
COSTE TOTAL (€)	<b>57.780.000</b>

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

URA-Agencia Vasca del Agua, entidad del Gobierno Vasco que se encarga de llevar la política de aguas en Euskadi, proporciona el dato estimativo de este indicador.

Para realizar el cálculo de la población directamente beneficiada por cada actuación, se recurre al servicio LURDATA que ofrece Eustat- Instituto Vasco de estadística, a través del cual se puede obtener información estadística.

Esta forma de difusión de los datos estadísticos se basa en la utilización del Sistema de Información Geográfica del Gobierno Vasco, denominado GeoEuskadi, y permite el dibujo libre de las unidades territoriales sobre mapa, a través de las cuales se puede obtener información estadística sobre la población, las viviendas y los establecimientos de actividad económica con un gran detalle territorial y con la particularidad de que es la persona usuaria la que decide qué área geográfica desea conocer.

En este caso la población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones, medido en personas.

#### Metodología estimación

URA proporciona el valor del indicador de cada actuación presentada a cofinanciar en el programa y la previsión temporal de ejecución de cada una. Y la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea (Organismo Intermedio del Programa) es quien ordena y prioriza las actuaciones a certificar, agregando los datos de cada actuación, para la estimación de la meta 2029.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Los factores que pueden influir en el logro de las metas, básicamente pueden ser: el retraso en la ejecución de las actuaciones por motivos externos a URA, como imprevistos o modificaciones del proyecto. Si la ejecución se ajusta a lo planificado no debería haber retrasos en la ejecución de las actuaciones a cofinanciar, pero existe el riesgo de que algunas de las intervenciones se retrasen, por motivos externos al promotor del proyecto (URA) y ello haga que el logro de la meta no se alcance a 31/12/2029. Los factores externos, derivados de la actual coyuntura económica pueden ser, por ejemplo: la falta de materiales o suministros debido a la situación de desabastecimiento general de los mercados y/o materias primas, o el alza de los precios derivado de posibles crisis económicas o del propio desabastecimiento de materiales de construcción

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	65.100

#### FIABILIDAD

Para la estimación del valor de la meta, se han tenido en cuenta todas las actuaciones presentadas a cofinanciación, previstas finalizar antes de 31/12/2028.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e *in situ* previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.

### 3.5.4 RCR36: Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales.

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR36</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales
<b>3. Unidad de medida</b>	Personas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>507.148</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE24
<b>10. Definición y conceptos</b>	Población que vive en áreas expuestas a riesgos de incendios forestales y donde la vulnerabilidad a incendios forestales disminuye como resultado de los proyectos apoyados. El indicador cubre las medidas de protección que están claramente localizadas en áreas de alto riesgo y que abordan directamente los riesgos de incendios forestales, en contraposición a las medidas más generales implementadas a nivel nacional o regional.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la contabilización doble a nivel de objetivo específico La población en un área determinada debe contarse una sola vez en un mismo objetivo específico, incluso si está cubierta por varios proyectos financiados.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rto. FEDER</b>	CCR08
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA			
ACTUACIONES	DFA -Actuaciones para la prevención de incendios forestales en el THA			
AMBITO INTERVENCION	TI059			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	2.820.000			
COSTE TOTAL (€)	7.050.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación de la meta se ha realizado en base a datos de población de Álava del EUSTAT de 2021				
<b>Metodología estimación</b>				
Para la estimación de la meta se ha considerado la población que se beneficia indirectamente de la actuación ya que la población que se puede considerar directamente beneficiada es muy poco significativa, debido a la escasa interfaz urbano forestal en el Territorio Histórico de Álava. Por tanto, el valor corresponde a la población del Territorio Histórico de Álava que vive en la zona rural, es decir, excluyendo la población de Vitoria Gasteiz, ya que las actuaciones planificadas se extienden por todo el Territorio Histórico.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Las actuaciones para la prevención de incendios forestales en Álava tienen una larga trayectoria de estabilidad en la DFA, con lo que no se detectan factores predecibles que puedan influir en el logro de la meta. En todo caso, podrían ocurrir circunstancias impredecibles, tales como una oleada de incendios que tuviera como consecuencia una disminución de las actuaciones de prevención a favor de las de restauración. Además, se espera que la población del Territorio Histórico de Álava se mantenga estable, por lo que se ha utilizado el dato de población de 2021.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	82.356		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será aportado por la unidad ejecutora de la actuación mediante una declaración, El cálculo del valor resultante será objeto de verificaciones de gestión por parte del OI, teniendo en cuenta los datos extraídos del EUSTAT, con anterioridad a la certificación de la transacción IP				

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>
ACTUACIONES	DFB-PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
AMBITO INTERVENCION	TI059
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	4.444.444
COSTE TOTAL (€)	11.111.111

#### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

##### Base estimación

La estimación para el cálculo de la meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor, que ha tenido en cuenta la experiencia de las actuaciones desarrolladas en anualidades previas y el último Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Bizkaia – INFOBI. Además, para el cálculo de los datos de población se han tenido en cuenta datos estadísticos poblacionales según municipios de Bizkaia con montes de utilidad pública extraídos del EUSTAT – Instituto Vasco de Estadística referenciados a 2021. Asimismo, el órgano gestor ha tenido en cuenta las aplicaciones “GisMontes” y “GeoEuskadi” en la localización del territorio con montes de utilidad pública.

##### Metodología estimación

Partiendo, por tanto, de la experiencia de las actuaciones desarrolladas en anualidades previas y las actuaciones previstas en el Plan INFOBI, el organismo gestor ha realizado la estimación de la población que se beneficia de las medidas de protección teniendo en cuenta el número de habitantes que se encuentran empadronados en los municipios que disponen de montes de utilidad pública (60 municipios); el dato poblacional se ha extraído de los datos estadísticos relacionados en el EUSTAT-Instituto Vasco de Estadística referenciados a 2021.

#### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

- El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.
- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.

#### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	424.792

##### FIABILIDAD

Para el cálculo de la estimación de este indicador se han tenido en cuenta los datos estadísticos oficiales relacionados en el EUSTAT-Instituto Vasco de Estadística relativos a la población residente en municipios de Bizkaia que disponen de montes de utilidad pública; este dato, a su vez, está extraído de la información facilitada por el órgano gestor basada en las aplicaciones “GisMontes” y “GeoEuskadi” que son geoportales de referencia en Bizkaia y Euskadi y que se nutren de datos contrastados y reales.

## 3.6 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7 - BIODIVERSIDAD

### 3.6.1 RCO26: Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO26</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático
<b>3. Unidad de medida</b>	Hectáreas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	3
<b>7. Meta 2029*</b>	12
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	Área de infraestructura verde recién construida o mejorada significativamente para avanzar en la adaptación al cambio climático, por ejemplo, fortaleciendo la protección contra inundaciones y previniendo la erosión del suelo. La infraestructura verde generalmente se refiere a árboles, céspedes, setos, parques, campos, bosques, etc. El indicador también cubre la infraestructura azul, como elementos de agua, ríos, canales, estanques, humedales, llanuras aluviales, instalaciones de tratamiento de agua, etc. (ver referencias)
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Assessment of the potential of ecosystem-based approaches to climate change adaptation and mitigation in Europe. Estudio financiado por la Comisión Europea, disponible en la web. Para definiciones ver <a href="https://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/in">https://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/in</a>
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	Este indicador está destinado a utilizarse si el objetivo principal de la infraestructura verde nueva o mejorada es la adaptación al cambio climático.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Permeabilización de cauces y restauración fluvial			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	800.000			
COSTE TOTAL (€)	2.000.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>El uso de este indicador se fundamenta en diversos trabajos científicos llevados a cabo en los últimos años, como el realizado por Adam Bednářík et al., titulado "Efecto de los embalsamientos originados por pequeñas presas en la dinámica del metano en un río", Science of The Total Environment, Volumes 584–585, 15 April 2017, Pages 164-174, y que en resumen establece que el hecho de transformar un hábitat fluvial lético en otro lótico como consecuencia de la demolición de una presa, se traduce en una reducción estimada de emisiones de metano de 1 gr/día de CH4 por metro cuadrado de hábitat restaurado. Por tanto, cada hectárea de hábitat fluvial transformada, y que considera como infraestructura azul, tiene una consecuencia directa y positiva en la adaptación al cambio climático de nuestro territorio. Su cálculo resultará sencillo y responderá a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p>nº Ha = H * A / 0 ,005</p> <p>siendo H la altura del obstáculo, A la anchura del río y suponiendo en todos los casos una pendiente del río del 0,5%, considerada la pendiente media de los ríos de Gipuzkoa.</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>Para el cálculo del hito y meta se ha tenido en cuenta la lista de proyectos que en el momento de realizar las previsiones están en cartera, incluyéndose aquí tanto, proyectos redactados, otros en redacción y otros previstos para adjudicar. Todos estos proyectos se encuentran dentro del Plan Director de Permeabilización de Obstáculos de Gipuzkoa, siendo el objetivo de este plan permeabilizar para el año 2035, 400 km de longitud de cauces fluviales.</p> <p>En concreto, para el cálculo de la meta 2029 se han tenido en cuenta proyectos cuyo coste total rondan los 2M€ y para el cálculo del hito 2024, se han tenido en cuenta proyectos ya ejecutados, o en fase de ejecución y que se prevé se encuentren finalizados en 2023 para poder certificar su gasto durante el 2024.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>El principal factor externo que puede influir en la consecución de los objetivos previstos es la tramitación administrativa de los permisos necesarios para llevar a cabo las obras de restauración fluvial solicitadas. Se requieren, entre otros, permisos de la autoridad ambiental, de la autoridad hidráulica y del Departamento de Cultura del Gobiernos Vasco.</p>				
<p>En lo referente al encarecimiento de los presupuestos, no se considera que pueda tener influencia en la consecución de las metas, más allá de, quizás, una pequeña demora temporal que, en ningún caso será excesiva, puesto que todas las obras de restauración previstas resultan prioritarias para este Departamento y se llevarán a cabo independientemente del porcentaje de financiación que se pueda conseguir.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	3	12		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>El gestor proporciona el dato aplicando la fórmula a las actuaciones concretas realizadas.</p> <p>El órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.</p>				

**3.6.2 RCO36: Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.**

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO36</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático
<b>3. Unidad de medida</b>	Hectáreas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>400</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>900</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Área de superficie de infraestructuras verdes construidas o mejoradas significativamente para otros propósitos distintos a la adaptación al cambio climático.</p> <p>Las mejoras han de ser significativas en infraestructuras verdes existentes. El mantenimiento está excluido.</p> <p>Como ejemplos de infraestructuras verdes, se incluyen parques ricos en biodiversidad, cobertura del suelo permeable, muros verdes, tejados verdes, patios de recreo verdes, etc. (ver referencias)</p> <p>Este indicador no cubre infraestructuras verdes financiadas para la adaptación al cambio climático (cubiertas por el indicador RCO26) o inversiones en Natura 2000 (cubiertas por el indicador RCO37).</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	<p>Regla 1: Información por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).</p>
<b>15. Referencias</b>	European Environment Agency - EEA (2011) - Green infrastructure and territorial cohesion, Technical report 18
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	CCO16
<b>17. Observaciones CE</b>	Este indicador se debe utilizar para reflejar las intervenciones de infraestructura verde apoyadas para fines distintos a la adaptación al cambio climático. Evitar la superposición con el indicador común RCO26.
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA			
ACTUACIONES	DFB-BIODIVERSIDAD en BIZKAIA			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	3.372.660			
COSTE TOTAL (€)	8.431.650			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo del hito y meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor, enmarcadas en las Estrategias de Biodiversidad y Estrategias Forestales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia. Asimismo, el órgano gestor ha tenido en cuenta las aplicaciones “GisMontes” y “GeoEuskadi” en la localización del territorio con montes de utilidad pública.				
<b>Metodología estimación</b>				
Teniendo como base las Estrategias de Biodiversidad y Estrategias Forestales de la Diputación Foral de Bizkaia, el Organismo Gestor ha realizado la estimación del número de hectáreas sobre las que van a realizar las medidas de recuperación, reforestación y restauración de robledales, teniendo en cuenta, por un lado, los terrenos a adquirir según criterios previamente establecidos por los equipos técnicos del Servicio de Montes y según los cuales, se han seleccionado 25 parcelas que suman una superficie aproximada de 700 hectáreas (datos redondeados al alza) en las comarcas Arratia-Nerbioi, Busturialdea, Durangaldea, Enkarterri-Meatzaldeay Lea Artibai, y por otro lado, hectáreas de monte de utilidad pública que ya pertenecen a la Diputación Foral.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.</li> <li>• Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en el cálculo de los hitos y metas.</li> <li>• Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.</li> </ul>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	400	900		
<b>FIABILIDAD</b>				
Los datos se han calculado por el órgano gestor en base a la planificación ya realizada para la que se han tenido en cuenta, las aplicaciones “GisMontes” y “GeoEuskadi” que son geoportales de referencia en Bizkaia y Euskadi y que se nutren de datos contrastados y reales.				

### 3.6.3 RCO37: Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración.

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO37</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración
<b>3. Unidad de medida</b>	Hectáreas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>20</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>40</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración financiadas por los proyectos apoyados. Estas medidas tienen que estar en línea con el marco de acción prioritaria (MAP). Los MAP son herramientas de planificación estratégicas plurianuales dirigidas a proporcionar una visión completa de las medidas que son necesarias para implementar la red Natura 2000 de la UE y vincularlas a los correspondientes instrumentos de financiación de la UE (ver la Directiva de Consejo 92/43/CEE).
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico. Un área determinada en un espacio Natura 2000 debe contarse una sola vez en un objetivo específico aunque esté cubierta por varios proyectos financiados.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgt. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>			
<b>ACTUACIONES</b>	<a href="#">DFA - Restauración ambiental áreas degradadas RN2000</a>			
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	<a href="#">TI078</a>			
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	<a href="#">120.000</a>			
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<a href="#">300.000</a>			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Simplicidad</u></b> : Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER				
<input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Idoneidad</u></b> : Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir				
<input type="checkbox"/> <b><u>Experiencia previa</u></b> : indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)				
<input checked="" type="checkbox"/> <b><u>Calidad-eficiencia</u></b> : Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).				
<input type="checkbox"/> <b><u>Otros</u></b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación se ha realizado en base a proyectos de la misma naturaleza realizados por la DFA en años anteriores.				
<b>Metodología estimación</b>				
La estimación de valor del hito y la meta se ha realizado calculando el coste actualizado de restauración por hectárea de ejecución material de proyectos llevados a cabo anteriormente, y aplicando dicho coste unitario al presupuesto previsto para las actuaciones en los períodos de referencia para el hito y la meta.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El posible encarecimiento de los materiales puede dar lugar a un aumento importante de los costes, que redonde en un descenso de las actuaciones llevada a cabo en este ámbito, o en una menor superficie de actuación con el mismo presupuesto. Por este motivo se ha realizado una estimación a la baja de los valores.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
<a href="#">0</a>	<a href="#">20</a>	<a href="#">40</a>		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será aportado por la unidad ejecutora del proyecto en base a las certificaciones de obra del contratista, mediante una declaración. Asimismo, el valor será objeto de verificaciones administrativas e in situ por parte del OI con anterioridad a la certificación de la transacción IP				

### 3.6.4 RCO38: Superficie de los suelos rehabilitados apoyado

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO38</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
<b>3. Unidad de medida</b>	Hectáreas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>125,5</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>399,4</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	Superficie de los suelos rehabilitados en áreas contaminadas (como, por ejemplo, antiguos emplazamientos militares, vertederos antiguos o ilegales, etc.) que se pone a disposición para su reutilización (como áreas verdes, viviendas sociales, actividades económicas, culturales, deportivas o comunitarias, etc.). Las acciones subvencionadas deberán estar en consonancia con el principio de responsabilidad medioambiental, de acuerdo a la definición de la Directiva 2004/35 (ver las referencias). Para la definición de contaminación del suelo, ver el Artículo 2.1.(c) de la Directiva.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	Regla 1: Eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico.
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>GOBIERNO VASCO</b>
ACTUACIONES	<a href="#">GV-URA restauración cauces y restauración ambiental</a>
AMBITO INTERVENCION	TI079
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	8.640.000
COSTE TOTAL (€)	21.600.000
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b>	criterios empleados (señalar):.....
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>	
<b>Base estimación</b>	
<p>URA-Agencia Vasca del Agua, entidad del Gobierno Vasco que se encarga de llevar la política de aguas en Euskadi, proporciona los datos para estimar este indicador.</p> <p>Para realizar el cálculo de las hectáreas restauradas el “Área de Restauración y Conservación de ríos” de URA (en adelante ARC), dispone de una aplicación informática denominada “Actuaciones de Restauración y Conservación” para inventariar las actuaciones de restauración, conservación y mantenimiento de ríos.</p> <p>El ARC, que trabaja con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de los ríos y realizar actuaciones de mantenimiento de la capacidad hidráulica de los ríos, gestiona y mejora la aplicación informática. La aplicación informática se alimenta de los datos introducidos por las empresas adjudicatarias del contrato, que introducen los precios unitarios y medidas de las actuaciones realizadas.</p> <p>Por cada actuación realizada, la contrata introduce en el aplicativo informático los datos (descripción, ubicación, ...y los costes económicos por precios unitarios (m3, m2, unidades, etc.). Como las unidades no son todas en m2, se deben introducir unos “Factores de conversión”, donde se convierten las medidas de m3, unidades, etc... a m2. En resumen, se multiplican por un factor de “1” todos los precios unitarios, y por “1,5” las plantaciones.</p> <p>Las actuaciones llevadas a cabo se agrupan en 5 tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Bioingeniería y obras: Trabajos de estabilización de taludes con técnicas de bioingeniería (muro krainer, fajinas, etc.); demolición de azudes, dragados en zonas con poca sección hidráulica (puentes, cauces colmatados, etc.); y otras obras, aunque generalmente son trabajos de estabilización, demolición y dragados (este último solo en casos muy excepcionales por clara necesidad).</li> <li>B. Control y erradicación de flora invasora: Eliminación y gestión de flora invasora.</li> <li>C. Plantación: Reforestación de márgenes o zonas próximas al río con árboles y arbustos autóctonos, estaquillados, etc.</li> <li>D. Mantenimiento de la sección hidráulica: Retirada de árboles caídos, apeo de árboles en riesgo de caída, algún que otro clareo y poda de cauces con excesiva vegetación en lecho que provoca o pudiese provocar algún que otro tapón. El objetivo es retirar obstáculos en el cauce. Se tiende a realizar menos actuaciones de este tipo y generalmente se hace cuando el árbol caído pueda provocar erosiones en el talud o algún desbordamiento mínimo.</li> <li>E. Imprevistos: Son actuaciones de “mantenimiento de la sección hidráulica” pero que es urgente actuar, debido a problemas que se puedan generar si no se elimina el obstáculo.</li> </ul> <p>Para la cuantificación del indicador, se han tenido en cuenta las actuaciones de tipo A, B y C. Pese a que el gasto realizado en las actuaciones de tipo D y E también se considera elegible, no se tienen en cuenta para la cuantificación del indicador, ya que este tipo de actuaciones, tienen por objetivo la disminución de los riesgos de desbordamiento, en algunos casos de manera urgente por situaciones de riesgo inminente, pero que así mismo permiten mantener el estado de conservación de las superficies intervenidas, y estas son llevadas a cabo en paralelo a las actuaciones incluidas en la tipología A.</p> <p>La estimación para el cálculo del hito y meta marcado para ese indicador se realiza tomando como base a los valores reales obtenidos en el contrato 2017-2021, y realizando una extrapolación para el periodo 2021-2027.</p>	
<b>Metodología estimación</b>	
<p>URA proporciona el valor del indicador de cada actuación presentada a cofinanciar en el programa y la previsión temporal de ejecución de cada una. Y la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea (Organismo Intermedio del Programa) es quien ordena y prioriza las actuaciones a certificar, agregando los datos de cada actuación, tanto para la estimación del hito 2024 como de la meta 2029, que se realizará en base a los valores obtenidos en el contrato anterior.</p> <p>Es decir, en el periodo 2014-2020 se han certificado un total de 13.096.256€, mejorando o restaurando unas 263 hectáreas, lo que da un promedio de 49.798€/hectárea.</p> <p>De los 21,6M€ programados por el GV en este OE, 19,2M€ se corresponden con la actuación de restauración de cauces, por lo que, aplicando el ratio al importe programado se obtienen el hito y la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hito 2024: se prevé poder certificar durante 2022 y 2023 unos 6M€. Aplicando el ratio, se estima que el valor a obtener como hito 2024 ascienda a 120,5 hectáreas.</li> <li>- Meta 2029: Si añadimos el resto del importe programado (13,2M€), hasta los 19,2M€ y aplicamos el ratio, se obtiene una previsión de hectáreas restauradas a 2029 de 385,6 hectáreas.</li> </ul>	

A esta actuación hay que añadir 2 intervenciones puntuales, (programadas en 2 localizaciones concretas por unos 2,4M€), que supondrán alrededor de media hectárea adicional cada una. Por tanto, se estima que el valor a obtener como meta 2029 ascienda a 386,6 hectáreas (385,6 + 0,5 + 0,5).

**FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)**

Los factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas, pueden deberse básicamente a que las actuaciones a llevar a cabo en el periodo 2022-2027 no son conocidas previamente, es decir, que no se puede determinar con exactitud las áreas a intervenir con antelación. Por eso se ha recurrido a la aplicación de un ratio (estimado con datos del periodo 14-20).

URA, en base a las necesidades en cada momento, solicita mensualmente las áreas a intervenir a las empresas adjudicatarias de cada territorio histórico de la CAPV. Suelen ser cientos de actuaciones puntuales a lo largo y ancho de la CAPV.

**VALORES BASE, HITOS Y METAS**

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	120,5	386,6

**FIABILIDAD**

La determinación del hito 2024 y meta 2029 se ha realizado aplicando un ratio (coste por hectárea de datos del periodo 14-20) que muy probablemente no se ajuste a la realidad. Solo cuando se declare el gasto (semestralmente), una vez realizadas las intervenciones, se contabilizarán las hectáreas realmente intervenidas.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA			
ACTUACIONES	DFA- Restauración zonas degradadas y sumideros naturales de carbono			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	120.000			
COSTE TOTAL (€)	300.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad</b> :	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad</b> :	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa</b> :	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia</b> :	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación se ha realizado en base al Plan de Infraestructura Verde del Territorio Histórico de Álava, así como a proyectos de la misma naturaleza realizados por el Departamento de Medio Ambiente de la DFA en años anteriores				
<b>Metodología estimación</b>				
La estimación de valor del hito y la meta se ha realizado mediante el cálculo del coste actualizado de restauración por hectárea de ejecución material de proyectos de la misma tipología llevados a cabo en años anteriores. Este coste actualizado se ha aplicado al presupuesto programado para determinar la superficie objeto de restauración ambiental, y se han seleccionado las zonas degradadas objeto de actuación y ámbitos prioritarios, evaluando la problemática existente y criterios de intervención.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El posible encarecimiento de los materiales puede dar lugar a un aumento importante de los costes, que redondea en un descenso de las actuaciones llevada a cabo en este ámbito, o en una menor superficie de actuación con el mismo presupuesto. Por este motivo se ha realizado una estimación a la baja de los valores.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	5	12,8		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será aportado por la unidad ejecutora del proyecto en base a las certificaciones de obra del contratista, mediante una declaración. Asimismo, el valor será objeto de verificaciones administrativas e in situ por parte del OI con anterioridad a la certificación de la transacción IP				

### 3.6.5 RCR95: Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR95</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas
<b>3. Unidad de medida</b>	Personas
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>42.709</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	Población estimada que vive en un radio de 2 km de la infraestructura verde construida o mejorada significativamente en áreas urbanas y financiadas por los proyectos apoyados (ver las referencias).
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	The Multifunctionality of Green Infrastructure, DG Environment, Estudio de la Comisión Europea (Marzo 2012)
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>GOBIERNO VASCO</b>			
<b>ACTUACIONES</b>	<b>GV-URA restauración cauces y restauración ambiental</b>			
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	<b>TI079</b>			
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	<b>8.640.000 (únicamente 960.000 vinculados a este indicador)</b>			
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>21.600.000 (únicamente 2.400.000 vinculados a este indicador)</b>			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
URA-Agencia Vasca del Agua, entidad del Gobierno Vasco que se encarga de llevar la política de aguas en Euskadi, proporciona el dato estimativo de este indicador.				
Para realizar el cálculo de la población directamente beneficiada por cada actuación, se recurre al servicio LURDATA que ofrece Eustat- Instituto Vasco de estadística, a través del cual se puede obtener información estadística.				
Esta forma de difusión de los datos estadísticos se basa en la utilización del Sistema de Información Geográfica del Gobierno Vasco, denominado GeoEuskadi, y permite el dibujo libre de las unidades territoriales sobre mapa, a través de las cuales se puede obtener información estadística sobre la población, las viviendas y los establecimientos de actividad económica con un gran detalle territorial y con la particularidad de que es la persona usuaria la que decide qué área geográfica desea conocer.				
En este caso la población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas, medida en personas.				
Únicamente es posible medir con este indicador 2 de las actuaciones del GV programadas en el OE 2.7				
<b>Metodología estimación</b>				
URA proporciona el valor del indicador de cada actuación presentada a cofinanciar en el programa y la previsión temporal de ejecución de cada una. Y la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea (Organismo Intermedio del Programa) es quien ordena y prioriza las actuaciones a certificar, agregando los datos de cada actuación, para la estimación de la meta 2029.				
El valor de la meta 2029 se corresponde con el agregado de las 2 actuaciones programadas en 2 localizaciones concretas (unos 2,4M€). Aplicando la definición del indicador “Población estimada que vive en un radio de 2 km de la infraestructura verde construida o mejorada significativamente en áreas urbanas y financiadas por los proyectos apoyados”, se obtiene de Lurdata una población beneficiada de 820 personas en una de las actuaciones y 41.889 personas en la otra actuación.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Los valores se corresponden con 2 actuaciones programadas. Solo en caso de no ejecutarse las actuaciones no se alcanzaría el valor previsto.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	<i>No requerido</i>	42.709		
<b>FIABILIDAD</b>				
Los valores se obtienen del servicio LURDATA que ofrece Eustat- Instituto Vasco de estadística, a través del cual se puede obtener información estadística.				
El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e <i>in situ</i> previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.				

**3.6.6 ESR01: Municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas**

<b>1. Código Indicador</b>	<b>ESR01</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas.
<b>3. Unidad de medida</b>	Municipios
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>155</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE27
<b>10. Definición y conceptos</b>	Municipios en los que se realizan las intervenciones cofinanciadas y que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	The Multifunctionality of Green Infrastructure, DG Environment, Estudio de la Comisión Europea (Marzo 2012)
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV-URA restauración cauces y restauración ambiental			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	7.680.000			
COSTE TOTAL (€)	19.200.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>URA-Agencia Vasca del Agua, entidad del Gobierno Vasco que se encarga de llevar a cabo las actuaciones de restauración de cauces y restauraciones ambientales en Euskadi, proporciona los datos para estimar el valor de este indicador.</p> <p>Para realizar el cálculo de municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas, se ha tomado como base los valores reales obtenidos en el contrato 2017-2021, y se ha realizado una extrapolación para el periodo 2021-2027.</p> <p>El “Área de Restauración y Conservación de ríos” de URA (en adelante ARC), dispone de una aplicación informática denominada “Actuaciones de Restauración y Conservación” para inventariar las actuaciones de restauración, conservación y mantenimiento de ríos.</p> <p>El ARC, que trabaja con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de los ríos y realizar actuaciones de mantenimiento de la capacidad hidráulica de los ríos, gestiona y mejora la aplicación informática. La aplicación informática se alimenta de los datos introducidos por las empresas adjudicatarias del contrato, que introducen los municipios en los que se llevan a cabo las intervenciones</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>URA proporciona los datos necesarios para calcular el valor del indicador de cada actuación presentada a cofinanciar en el programa y la previsión temporal de ejecución de cada una. Y la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea (Organismo Intermedio del Programa) es quien ordena y prioriza las actuaciones a certificar, agregando los datos de cada actuación, para la estimación de la meta 2029, que se realizará en base a los valores obtenidos en el contrato anterior (periodo 2014-2020).</p> <p>Es decir, en el periodo 2014-2020 se han llevado a cabo intervenciones en 172 de los 251 municipios de la CAPV (en los 3 Territorios Históricos: Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).</p> <p>- Meta 2029: Se estima poder alcanzar el mismo número de municipios en el actual periodo 2021-2027.</p> <p>Por prudencia se aplica un factor corrector del -10% (-17), por lo que los municipios en los que se pretende intervenir se estima en: <b>155</b></p> <p>Así mismo, pese a que los otros 3 Organismo Intermedios también llevarán a cabo intervenciones en el OE 2.7 vinculadas a este indicador, estas, se efectuarán en los diferentes municipios de cada uno de los 3 territorios históricos. Con objeto de no duplicar el computo de este valor, únicamente se tiene en cuenta la estimación realizada para esta actuación (a nivel de toda la CAPV).</p> <p>En cualquier caso, cada OOII podrá certificar los municipios (diferentes) en la medida que se vayan certificando los gastos, para lo cual, se plantea un control de los municipios certificados y a certificar, codificado por el código asignado por el INE (Instituto Nacional de Estadística). (por ejemplo, en Araba: 01001 Alegría-Dulantzi, 01002 Amurrio, 01003 Aramaio...)</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Los valores se corresponden con la estimación de municipios en los que se llevarán a cabo intervenciones en la CAPV, en consonancia con el contrato precedente.</p> <p>-En caso de que las intervenciones que se lleven a cabo, se realicen en diferentes puntos de los mismos municipios, es posible no alcanzar los municipios estimados.</p> <p>-Que el contrato, previsto para un mínimo de 4 años, no se ejecute en su totalidad.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	155		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>Los valores (municipios intervenidos) se obtendrán de la aplicación informática denominada “Actuaciones de Restauración y Conservación”, pero por prudencia, se aplica un factor corrector del -10% (-17), por lo que, los municipios en los que se pretende intervenir se estima en: <b>155</b></p> <p>El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e <i>in situ</i> previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.</p>				

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>			
ACTUACIONES	DFA04- Restauración zonas degradadas y sumideros naturales de carbono			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	120.000			
COSTE TOTAL (€)	300.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo de la meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor. Para llevar a cabo la estimación de municipios del Territorio Histórico de Álava que se beneficiarán de las actuaciones, se han tenido en cuenta los proyectos del Departamento de Medio Ambiente y el Plan de Infraestructura Verde del Territorio Histórico de Álava, que tomarán como base el lugar de intervención de dicho proyecto o actuación.				
<b>Metodología estimación</b>				
Se tendrá en cuenta tanto el presupuesto disponible, como la planificación de dichas actuaciones, y que el Gobierno Vasco va a llevar a cabo intervenciones en el O.E.2.7 vinculadas a este mismo indicador dentro del Territorio Histórico de Álava. Por tanto, con objeto de no duplicar el cómputo de ese valor, únicamente se tendrá en cuenta la estimación realizada, a nivel de toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. (ver ficha del GV de este indicador)				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El posible encarecimiento de los materiales puede dar lugar a un aumento importante de los costes, que redunde en un descenso de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	0		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>			
<b>ACTUACIONES</b>	<a href="#">DFA05 - Restauración ambiental áreas degradadas RN2000</a>			
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	<a href="#">TI078</a>			
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	<a href="#">120.000</a>			
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<a href="#">300.000</a>			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo de la meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor. Para llevar a cabo la estimación de los municipios del Territorio Histórico de Álava que se beneficiarán de las actuaciones, se han tenido en cuenta los proyectos del Departamento de Medio Ambiente y el Plan de Infraestructura Verde del Territorio Histórico de Álava, que tomarán como base el lugar de intervención de dicho proyecto o actuación.				
<b>Metodología estimación</b>				
Se tendrá en cuenta tanto el presupuesto disponible, como la planificación de dichas actuaciones, y que el Gobierno Vasco va a llevar a cabo intervenciones en el O.E.2.7 vinculadas a este mismo indicador dentro del Territorio Histórico de Álava. Por tanto, con objeto de no duplicar el cómputo de ese valor, únicamente se tendrá en cuenta la estimación realizada, a nivel de toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. (ver ficha del GV de este indicador)				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El posible encarecimiento de los materiales puede dar lugar a un aumento importante de los costes, que redunde en un descenso de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
<i>0</i>	<i>No requerido</i>	<i>0</i>		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e <i>in situ</i> previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA			
ACTUACIONES	DFB-BIODIVERSIDAD en BIZKAIA			
AMBITO INTERVENCION	TI079			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	3.372.660,00			
COSTE TOTAL (€)	8.431.650			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación para el cálculo de la meta marcada para el indicador se ha realizado en base a la planificación y dotación presupuestaria del órgano gestor, enmarcadas en las Estrategias de Biodiversidad y Estrategias Forestales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia. Asimismo, el órgano gestor ha tenido en cuenta las aplicaciones "GisMontes" y "GeoEuskadi" en la localización del territorio con montes de utilidad pública.				
<b>Metodología estimación</b>				
Teniendo como base las Estrategias de Biodiversidad y Estrategias Forestales de la Diputación Foral de Bizkaia, el Organismo Gestor ha realizado la estimación de las zonas sobre las que van a realizar las medidas de recuperación, reforestación y restauración de robledales, teniendo en cuenta, por un lado, los municipios donde se encuentran los terrenos a adquirir según criterios previamente establecidos por los equipos técnicos del Servicio de Montes y según los cuales, se han seleccionado 25 parcelas en las comarcas Arratia- Nerbioi, Busturialdea, Durangaldea, Enkarterri-Meatzaldea y Lea Artibai, y por otro lado, los municipios donde existe monte de utilidad pública que ya pertenecen a la Diputación Foral.				
Para el cómputo del indicador debemos de tener en cuenta que, el Gobierno Vasco va a llevar a cabo intervenciones en el O.E.2.7 vinculadas a este mismo indicador dentro del Territorio Histórico de Bizkaia. Estas actuaciones, por tanto, se van a desarrollar en los mismos municipios en los que va a intervenir la Diputación Foral de Bizkaia.				
Como consecuencia de ello, y con el objetivo de no duplicar el computo de este valor, únicamente se tiene en cuenta la estimación realizada por el Gobierno Vasco a nivel de toda la CAPV en la actuación (URA) medida con este indicador. (Ver ficha del GV de este indicador)				
No obstante, y para el supuesto de que surgieran municipios diferentes en la medida en que se vayan certificando los gastos, se plantea un control de los municipios certificados y a certificar, codificado por el código asignado por el INE (Instituto Nacional de Estadística).				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.				
Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en el cálculo de las metas.				
Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas.				
En caso de que las intervenciones que se lleven a cabo, se realicen en diferentes puntos de los mismos municipios, es posible no alcanzar los municipios estimados.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	0		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA</b>			
<b>ACTUACIONES</b>	DFG-Permeabilización de cauces y restauración fluvial			
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	TI079			
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	800.000			
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	2.000.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
Para realizar el cálculo de los municipios que se benefician de las medidas de protección, conservación y restauración financiadas, se han tenido en cuenta la lista de proyectos que en el momento de realizar las previsiones están en cartera, incluyéndose aquí tanto, proyectos redactados, otros en redacción y otros previstos para adjudicar. Todos estos proyectos se encuentran dentro del Plan Director de Permeabilización de Obstáculos de Gipuzkoa, siendo el objetivo de este plan permeabilizar para el año 2035, 400 km de longitud de cauces fluviales.				
<b>Metodología estimación</b>				
En base a la lista de proyectos en cartera en el momento de hacer las previsiones, se prevé intervenir en un total de 17 municipios. Dado que estos municipios ya se encuentran incluidos en el valor de la ficha del GV, el valor de la meta para estas actuaciones sería 0.				
De manera que, en el caso de que los proyectos en permeabilización se adelanten a las actuaciones que realice el GV, el valor del indicador lo proporcionará Gipuzkoa, en caso contrario, será el GV el que compute y Gipuzkoa no dará valor al indicador para evitar la doble contabilización. (Ver ficha del GV de este indicador)				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Para establecer el valor de la meta se ha tenido en cuenta que las actuaciones se van a llevar a cabo en municipios en los que también va a actuar el GV (evitar doble contabilización). Esto hace que la estimación no cumplida por uno de los Organismos puede ser cubierta por la realización del otro participante. Es por ello que no se prevé que pueda verse afectado el valor de la meta.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	0		
<b>FIABILIDAD</b>				
El órgano gestor proporciona el dato en base a las actuaciones realizadas y realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.				

### 3.7 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8 – MOVILIDAD URBANA

#### 3.7.1 RCO57: Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO57</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo
<b>3. Unidad de medida</b>	Pasajeros
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	0
<b>7. Meta 2029*</b>	990
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE28
<b>10. Definición y conceptos</b>	Capacidad de pasajeros del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo financiado por los proyectos apoyados (capacidad de pasajeros sentados o de pie especificada por el fabricante). El material rodante respetuoso con el medio ambiente incluye el transporte público colectivo de bajas o nulas emisiones de carbono (autobuses, trolebuses, tranvías, metros, etc.).
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO			
ACTUACIONES	GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián			
AMBITO INTERVENCION	TI081, TI082			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	5.680.000			
COSTE TOTAL (€)	14.200.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>En base al convenio firmado entre la Administración General de la CAE (Gobierno Vasco) y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, se adquirirán 9 autobuses eléctricos articulados, con capacidad estimada para 110 pasajeros (46 sentados y 64 de pie). Por tanto: 9 autobuses x 110 pasajeros= 990 pasajeros.</p> <p>Todo ello, condicionado a que finalmente se adquieran los 9 autobuses con esa capacidad. Si se adquieren un nº diferente de autobuses o de menor capacidad, se deberá recalcular el valor del indicador RCO57.</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>Se prevé que la adquisición de los autobuses se realice en la fase final de la actuación, una vez se haya llevado a cabo la ejecución de la infraestructura necesaria para implantar el sistema de BEI. No se espera que la operación finalice antes de 2024, por lo que para el hito de 2024 el valor sería 0 y para la meta de 2029 sería el total de pasajeros, los 990.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>El valor del indicador se ha obtenido según lo establecido en el convenio firmado entre ambas partes.</p> <p>En caso de adquirir un numero diferente de autobuses, o con una menor capacidad, el valor diferiría de lo estimado.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	0	990		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>El nº de autobuses a adquirir está estipulado en el convenio firmado entre ambas partes.</p> <p>En cuanto al nº de pasajeros por autobús se ha considerado la adquisición de autobuses eléctricos articulados, con capacidad estimada de 110 pasajeros.</p> <p>El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.</p>				

### 3.7.2 RCO58: Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas.

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCO58</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas
<b>3. Unidad de medida</b>	Km
<b>4. Tipo de indicador</b>	Realización
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024*</b>	<b>22,87</b>
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>97,76</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE28
<b>10. Definición y conceptos</b>	Longitud de infraestructuras específicamente para ciclistas construidas o mejoradas significativamente por proyectos financiados. Las infraestructuras específicamente para ciclistas incluyen instalaciones ciclistas separadas por medios estructurales, como bordillos y barreras, de las carreteras para el tráfico de vehículos u otras partes de la misma carretera, calles ciclistas, túneles ciclistas, etc. Para infraestructuras ciclistas con carriles de un sentido separados (ej.: a cada lado de una carretera), la longitud se mide como longitud de carril.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgt. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA			
ACTUACIONES	DFA - Vías ciclistas de Álava			
AMBITO INTERVENCION	TI083			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	1.200.000			
COSTE TOTAL (€)	3.000.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b>	criterios empleados (señalar):.....			
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación del hito y la meta correspondiente a este indicador se ha realizado en base a la planificación de obras a realizar durante la vigencia del Programa establecidas en la Estrategia de la Bicicleta de Álava y el Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas e itinerarios verdes de Álava (ya aprobada).				
<b>Metodología estimación</b>				
El cálculo se ha realizado tomando como base la planificación de obras de la Estrategia de la Bicicleta de Álava para el sexenio 2022-2027, en la que hay contempladas 4 vías ciclistas que se van a realizar en dicho sexenio con los siguientes valores de longitud: VC1-4,06 km; VC2-5,37 km; VC3-5,89 km; VC4-4,37 km., de modo que sumando las longitudes de las vías VC1 y VC2 se obtiene el valor del hito para 2024, y sumando las longitudes de las cuatro vías se obtiene el valor de la meta para 2029.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El encarecimiento de las materias primas y los problemas de suministro pueden influir en el logro del hito y la meta, pero es imposible aplicar un factor de corrección realista a tan largo plazo.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	9,43	19,69		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será aportado por la unidad que ejecuta el proyecto mediante una declaración, en base a las certificaciones de obra emitidas por la empresa contratista y la planificación del PTSVCIV de Álava. Asimismo, el valor será objeto de verificaciones administrativas y sobre el terreno por parte del OI con anterioridad a la certificación de la transacción IP.				

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA			
ACTUACIONES	DFA – Itinerarios verdes de Álava			
AMBITO INTERVENCION	TI083			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	1.496.000			
COSTE TOTAL (€)	3.740.000			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b>	Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b>	Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b>	indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b>	Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).			
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La estimación del hito y la meta correspondiente a este indicador se ha realizado en base a la planificación de obras a realizar durante la vigencia del Programa establecidas en el Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas e itinerarios verdes de Álava aprobado.				
<b>Metodología estimación</b>				
El cálculo se ha realizado sumando la longitud de las vías ciclistas cuya planificación indica que estarán finalizadas para 2024 (hito) y 2029 (meta), mediante medición cartográfica sobre los planos de los proyectos y anteproyectos elaborados de construcción. Tomando como base el Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava se estima que para 2024 se encontrarán en servicio dos itinerarios ciclables con las siguientes longitudes: IT1-0,48 km; IT2-6,841 km. Para el final del periodo se estima que se encontrarán finalizados otros tres itinerarios: IT3-8,744 km; IT4-8,924 km; IT5-30,91 km. Con la suma de todos ellos se obtiene el valor de la meta para 2029.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
El encarecimiento de las materias primas y los problemas de suministro pueden influir en el logro del hito y la meta, pero es imposible aplicar un factor de corrección realista a tan largo plazo.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	7,3	48,5		
<b>FIABILIDAD</b>				
El dato será aportado por la unidad que ejecuta el proyecto mediante una declaración, en base a las certificaciones de obra emitidas por la empresa contratista y la planificación del PTSVCIV de Álava. Asimismo, el valor será objeto de verificaciones administrativas y sobre el terreno por parte del OI con anterioridad a la certificación de la transacción IP.				

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>
ACTUACIONES	DFB-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
AMBITO INTERVENCION	TI083
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	10.709.178
COSTE TOTAL (€)	26.772.947

#### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

##### Base estimación

La estimación para el cálculo del hito y meta marcada en el indicador se ha realizado en base a la planificación, programación y dotación presupuestaria del órgano gestor; dicha planificación y programación se encuentra enmarcada dentro del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia (PTSCVB).

##### Metodología estimación

El cálculo del indicador se ha realizado por el órgano gestor en base a la longitud de los proyectos de construcción que se prevé llevar a cabo conforme al PTSCVB y en base a la experiencia previa que ayuda a determinar una previsión del coste medio por longitud de tramos construido para obras de este tipo.

El total de kilómetros a ejecutar en el total de viales para ciclistas previstos en el Territorio Histórico de Bizkaia en el período de programación, redondeado al alza, es de 32 km y conlleva una inversión aproximada de 82.000.000€; dado que la inversión cofinanciada por el FEDER en viales para ciclistas asciende a 27.000.000 aproximadamente, el número de kilómetros estimado, redondeado al alza es de 11 km. El cálculo del hito marcado para el 2024 se ha realizado en base a un prorrataeo entre el importe y los kilómetros totales respecto al importe de la inversión estimada a 2024.

#### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

- El principal condicionante que puede influir en el cumplimiento de esta previsión de indicadores es la selección de las operaciones en función de las prioridades que finalmente establezca el órgano gestor y de la selección de proyectos que finalmente vayan a ser cofinanciados por el FEDER. Por ello, tanto el número de kilómetros, como el número de usuarios pueden variar en función de las características de las obras finalmente seleccionadas (puentes, túneles...)
- El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el suministro de materiales y en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.
- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas. Al tratarse de proyectos de infraestructuras, su ejecución puede verse modificada por exigencias medioambientales y de sostenibilidad ambiental, por problemas sobrevenidos en la orografía del terreno, etc...

#### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	4	11

##### FIABILIDAD

El órgano gestor ha realizado las estimaciones conforme a la planificación y programación enmarcada dentro del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia (PTSCVB).

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas			
AMBITO INTERVENCION	TI083			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	4.695.840			
COSTE TOTAL (€)	11.739.600			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b> Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b> Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b> indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b> Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).				
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
La actuación consiste en el desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas de Gipuzkoa aprobada en el año 2013				
Para la estimación se utiliza el coste medio por kilómetro construido de los tramos de la Red Básica Foral de vías ciclista de Gipuzkoa durante el periodo 2015-2021.				
En este periodo se ha hecho una inversión de 14,79M€ con un total de 23,4 kms construidos. El coste medio por kilómetro resultante ha sido en consecuencia de 0,63M€.				
<b>Metodología estimación</b>				
El cálculo se realiza aplicando dicho coste medio a la inversión prevista.				
Siendo la inversión prevista para el periodo de 11,79M€ y el coste medio por kilómetro de 0,63M€, el valor de la meta 2029 asciende a 18,57 km.				
Para el cálculo del hito 2024 se ha estimado que podrá certificarse para 2024 1,35M€ que suponen 2,14 kms construidos.				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
Aumento del coste unitario por km como resultado de la inflación o de otros factores externos que generan costes en los proyectos de construcción.				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	2,14	18,57		
<b>FIABILIDAD</b>				
El valor real correspondiente a este indicador será la longitud que se recoja en los decretos forales que incorporan los tramos de vías ciclistas al catálogo de la Red de Vías Ciclistas Forales de Gipuzkoa, o en su caso, el que conste en el certificado final de la dirección de obra de cada tramo ejecutado.				
El órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.				

### 3.7.3 RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR29</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas
<b>3. Unidad de medida</b>	Toneladas de CO2 eq./año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	<b>645 tn CO<sup>2</sup></b>
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>0 tn CO<sup>2</sup></b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE21
<b>10. Definición y conceptos</b>	Emisiones totales de GEI estimadas para las entidades o procesos apoyados. El valor de referencia será el nivel de emisiones de GEI estimadas para el año anterior al inicio de la intervención, y el valor alcanzado se calcula como las emisiones de GEI totales estimadas en función del nivel alcanzado de desempeño energético durante el año posterior a la finalización de la intervención. Este indicador no se utilizará en operaciones que utilicen los indicadores RCR105 "Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas en calderas y sistemas de calefacción que han sustituido los combustibles fósiles por gass" o "RCR 29bis: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas procedentes de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE en empresas apoyadas)", con el fin de evitar que las operaciones utilicen dos indicadores de GEI.
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Una vez finalizada la ejecución física y emitido un certificado de eficiencia energética, auditoría energética u otra especificación técnica pertinente.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	Regla 1: Información por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgt. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	El indicador se utilizará cuando el objetivo de la intervención sea reducir las emisiones de GEI. Para obtener más aclaraciones sobre las metodologías disponibles, consulte las actas del seminario conjunto REGIO Evalnet/BEI, de noviembre de 2020: <a href="https://">https:</a>
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>GOBIERNO VASCO</b>			
<b>ACTUACIONES</b>	<b>GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián</b>			
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	<b>TI081, TI082</b>			
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	<b>5.680.000</b>			
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>14.200.000</b>			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b> Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b> Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir				
<input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b> indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b> Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).				
<input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b>				
<p>En base al convenio firmado entre la Administración General de la CAE (Gobierno Vasco) y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, se adquirirán 9 autobuses eléctricos articulados.</p> <p>DBUS (DonostiBus) operador de la línea de autobuses pública de Donostia-San Sebastián, proporciona el dato estimativo, en base a los datos históricos de las líneas en las que opera, en concreto los de la Línea 17, en la que se estima que, en la actualidad se emiten 645 toneladas de CO<sup>2</sup> (aplicando los valores consensuados para autobuses de 2,6 kg CO<sup>2</sup>/litro gasoil consumido)</p>				
<b>Metodología estimación</b>				
<p>Al estar prevista la adquisición de autobuses 100% eléctricos, de cero emisiones, tras la puesta en marcha del proyecto en la línea del Bus Eléctrico Inteligente en Donostia-San Sebastián, las emisiones estimadas serán 0.</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Los factores que pueden influir en el logro de la meta 2029 pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Que surja otra crisis sanitaria que no permita viajar en transporte público... u otros factores imposibles de predecir en la actualidad.</li> <li>-Que no se lleve a cabo la actuación (aunque no hay indicios para contemplar este factor actualmente)</li> </ul>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
645 tn CO <sup>2</sup>	No requerido	0 tn CO <sup>2</sup>		
<b>FIABILIDAD</b>				
<p>DBUS (DonostiBus) operador de la línea de autobuses pública de Donostia-San Sebastián, proporciona el dato estimativo, en base a los datos históricos de las líneas en las que opera, y de lo previsto en el convenio suscrito entre el GV y el Ayuntamiento de Donostia San Sebastián, para la adquisición de los vehículos eléctricos.</p> <p>El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.</p>				

### 3.7.4 RCR62: Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR62</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado
<b>3. Unidad de medida</b>	Usuarios / año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	$\geq 0$
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>2.178.397 Usuarios / año</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE28
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Usuarios anuales de transporte público nuevo o modernizado financiado a través de proyectos apoyados.</p> <p>Incluye transporte público urbano y suburbano, como autobús, trolebús, líneas de autobús acuático. No incluye el tranvía ni el metro (RCR63).</p> <p>La modernización del transporte público se refiere a mejoras significativas en términos de infraestructura, y acceso y calidad del servicio.</p> <p>El valor de referencia del indicador se estima como el número de usuarios del servicio de transporte durante el año anterior al comienzo de la intervención, y es cero para servicios nuevos. El valor alcanzado se calcula realizando una estimación ex post del número de usuarios del servicio de transporte para el año posterior a la finalización de la ejecución física de la intervención.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Un año después de la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	<p>Regla 1: Información por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).</p>
<b>15. Referencias</b>	Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y el Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad.
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgto. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	<p>Los valores del indicador RCR63 no se informan en este indicador.</p> <p>En términos de metodologías de medición, puede ser relevante la metodología de apoyo proporcionada en la ficha del indicador RCR58: "Metodología de apoyo para los indicadores de resultados</p>
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	GOBIERNO VASCO
ACTUACIONES	GV- Bus eléctrico inteligente (BEI) en San Sebastián
AMBITO INTERVENCION	TI081, TI082
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	5.680.000
COSTE TOTAL (€)	14.200.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

DBUS (Donostibus) operador de la línea de autobuses pública de Donostia-San Sebastián, proporciona el dato estimativo, en base a los datos históricos de las líneas en las que opera, en concreto los de la Línea 17. El número de viajeros/año de la línea 17 ha sido:

- 2019: 2.074.664
- 2020: 1.253.553
- 2021: 1.645.812

DBUS plantea un incremento del 5% sobre el último año normal, sin COVID (2019), que supondrá un incremento de 103.733 viajeros más al año.

Total previsto: 2.178.397 usuarios/año.

No se considera adecuado tomar como valor de referencia del indicador “el número de usuarios del servicio de transporte durante el año anterior al comienzo de la intervención” (tal y como se indica en el campo “definición y conceptos”), ya que los efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19, han supuesto una minoración de los usuarios del transporte público debido a las restricciones en la movilidad y al riesgo de infección en espacios cerrados. Por ello, se toma como valor de referencia los datos del año 2019 (sin COVID).

#### Metodología estimación

DBUS plantea un incremento del 5% sobre el último año normal, sin COVID (2019), que se estima supondrá un incremento de 103.733 viajeros más al año.

Total previsto: 2.178.397 usuarios/año.

Su estimación se basa en diferentes motivos:

El principal motivo sería la similitud con otra actuación llevada a cabo en 2009-2010: Se convirtieron las líneas 5 y 28, en líneas BRT (Bus de Tránsito Rápido), cambiando de buses de 12m a 18m (de mayor capacidad), con vehículos de menor consumo, se mejoraron las frecuencias y los sistemas de pago también se modificaron por unos más ágiles. La mejora del servicio hizo que el nº de usuarios creciera.

En aquella experiencia, se consiguieron incrementos cercanos al 5%, por lo que, en este caso, teniendo en cuenta que aún no se han recuperado los niveles de uso por parte de los usuarios del transporte público en Donostia, (muchos han optado por usar el vehículo particular para evitar las aglomeraciones del transporte público y evitar así un posible contagio con COVID) se estima poder alcanzar un incremento del 5% respecto a las cifras de 2019.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

Los factores que pueden influir en el logro de la meta 2029 pueden ser:

- Que las estimaciones realizadas no se ajusten a la realidad cuando se contabilicen una vez finalizada la actuación y un año después de que el servicio esté en funcionamiento, según se indica en la definición del indicador “El valor alcanzado se calcula realizando una estimación ex post del número de usuarios del servicio de transporte para el año posterior a la finalización de la ejecución física de la intervención”.
- Que los usuarios del transporte público no utilicen el servicio tanto como se ha estimado, por motivos ajenos a la administración pública.
- Que surja otra crisis sanitaria que no permita viajar en transporte público... u otros factores imposibles de predecir en la actualidad.
- Que no se lleve a cabo la actuación (aunque no hay indicios para contemplar este factor actualmente)

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	2.178.397

#### FIABILIDAD

DBUS (Donostibus) operador de la línea de autobuses pública de Donostia-San Sebastián, proporciona el dato estimativo, en base a los datos históricos de las líneas en las que opera, y de las actuaciones similares llevadas a cabo con anterioridad.

El órgano gestor realizará una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorias posteriores.

### 3.7.5 RCR64: Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas

<b>1. Código Indicador</b>	<b>RCR64</b>
<b>2. Nombre indicador</b>	Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas
<b>3. Unidad de medida</b>	Usuarios / año
<b>4. Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>5. Valor base</b>	0
<b>6. Hito 2024</b>	No requerido
<b>7. Meta 2029*</b>	<b>4.273.379</b>
<b>8. Objetivo Político</b>	OP2
<b>9. Objetivo Específico</b>	OE28
<b>10. Definición y conceptos</b>	<p>Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas subvencionadas por proyectos financiados.</p> <p>Para la definición de infraestructura específica para ciclistas, ver el indicador RCO58.</p> <p>El valor de referencia del indicador se estima como el número anual de usuarios de la infraestructura en el año anterior al inicio de la intervención, y es cero para infraestructuras nuevas.</p> <p>Los valores alcanzados se calculan realizando una estimación ex post del número de usuarios que utilizan la infraestructura en el año posterior a la finalización de la ejecución física de la intervención.</p>
<b>11. Recopilación de datos</b>	Proyectos apoyados
<b>12. Carga de datos</b>	Un año después de la ejecución física del proyecto apoyado.
<b>13. Agregación</b>	
<b>14. Requisitos de información</b>	<p>Regla 1: Información por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (RDC - Anexo VII - Cuadro 5).</p>
<b>15. Referencias</b>	
<b>16. Correspondencia Anexo II Rgt. FEDER</b>	
<b>17. Observaciones CE</b>	<p>Ver "Metodología de apoyo para los indicadores de resultados del FEDER y el Fondo de Cohesión en el ámbito del transporte después de 2020" JASPERS (2021):</p> <p><a href="https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/evaluaciones/guia/2021/transports-indicators/meth">https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/evaluaciones/guia/2021/transports-indicators/meth</a></p>
<b>18. Observaciones EEMM</b>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>
ACTUACIONES	DFA - Vías ciclistas de Álava
AMBITO INTERVENCION	TI083
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	1.200.000
COSTE TOTAL (€)	3.000.000

### CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)

- Simplicidad:** Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad:** Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa:** indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia:** Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)

#### Base estimación

Se ha tomado como base del cálculo la información y datos obtenidos del Estudio de movilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2016.

#### Metodología estimación

La metodología se basa en los datos de los desplazamientos internos diarios en las diferentes cuadrillas de Álava tomando en cuenta la tipología de dicha movilidad cotidiana (trabajo, estudios, ocio), aplicando el porcentaje de utilización de la bicicleta como modo de transporte en el Territorio Histórico de Álava. Por último, se ha aplicado a este último dato obtenido el peso de la población afectada por la vía en el total de la comarca. Finalmente, se ha aplicado un factor de corrección que refleja el aumento de uso de la bicicleta en los próximos años.

### FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)

El encarecimiento de las materias primas y los problemas de suministro pueden influir en el logro de la meta, pero es imposible aplicar un factor de corrección realista a tan largo plazo.

### VALORES BASE, HITOS Y METAS

Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
0	No requerido	422.100

#### FIABILIDAD

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN DE HITOS Y METAS**

<b>OI/OSF</b>	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA</b>
<b>ACTUACIONES</b>	<b>DFA – Itinerarios verdes de Álava</b>
<b>AMBITO INTERVENCION</b>	<b>TI083</b>
<b>AYUDA FEDER (€) (sin AT)</b>	<b>1.496.000</b>
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>3.740.000</b>

### **CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)**

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

### **ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)**

#### **Base estimación**

Se ha tomado como base del cálculo la información y datos obtenidos del Estudio de movilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2016, así como datos del EUSTAT (Instituto vasco de estadística) en relación a la población de la Comunidad Autónoma de Euskadi por ámbitos territoriales, según sexo y densidad de población a 01/01/2021, y la serie estadística municipal de los municipios alaveses a 01/01/2021.

#### **Metodología estimación**

La metodología se basa en los datos de los desplazamientos internos diarios en las diferentes cuadrillas de Álava tomando en cuenta la tipología de dicha movilidad cotidiana (trabajo, estudios, ocio), aplicando el porcentaje de utilización de la bicicleta como modo de transporte en el Territorio Histórico de Álava. Por último, se ha aplicado a este último dato obtenido el peso de la población afectada por la vía en el total de la comarca. Finalmente, se ha aplicado un factor de corrección que refleja el aumento de uso de la bicicleta en los próximos años.

### **FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)**

El encarecimiento de las materias primas y los problemas de suministro pueden influir en el logro de la meta, pero es imposible aplicar un factor de corrección realista a tan largo plazo.

### **VALORES BASE, HITOS Y METAS**

<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>
<b>0</b>	<b>No requerido</b>	<b>844.500</b>

#### **FIABILIDAD**

OI/OSF	<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>
ACTUACIONES	<b>DFB-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</b>
AMBITO INTERVENCION	<b>TI083</b>
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	<b>10.709.178</b>
<b>COSTE TOTAL (€)</b>	<b>26.772.947</b>

#### **CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)**

- Simplicidad**: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER
- Idoneidad**: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir
- Experiencia previa**: indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20)
- Calidad-eficiencia**: Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad).
- Otros** criterios empleados (señalar):.....

#### **ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)**

##### **Base estimación**

La estimación para el cálculo de la meta marcada en el indicador se ha realizado en base a la planificación, programación y dotación presupuestaria del órgano gestor; dicha planificación y programación se encuentra enmarcada dentro del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia (PTSCB) que ha incluido para sus estimaciones datos históricos de vías ciclistas ya ejecutadas en Bizkaia así como informes a futuro de análisis de demanda por corredores elaborados por la empresa consultora externa INGARTEK CONSULTING.

##### **Metodología estimación**

El cálculo del indicador se ha realizado por el órgano gestor en base a los datos históricos de usuarios de los viales para ciclistas ya construidos además de los informes a futuro de análisis de demanda por corredores elaborados por la empresa consultora externa Ingartek Consulting. Según estos datos, el resultado de potenciales usuarios del total de vías ciclistas proyectadas para el Territorio Histórico de Bizkaia para el período de programación calculado por el órgano gestor ascendería a 8.337.896 usuarios para una longitud estimada de 31,82km; dado que la estimación de los kilómetros de los proyectos a incluir en el FEDER se ha calculado en 11Km, el número de usuarios referenciado a dichos kilómetros, ascendería a 2.800.000 usuarios (cifra redondeada a la unidad inferior).

#### **FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)**

- El principal condicionante que puede influir en el cumplimiento de esta previsión de indicadores es la selección de las operaciones en función de las prioridades que finalmente establezca el órgano gestor. En este sentido, tanto el número de kilómetros, como el número de usuarios pueden variar en función de las características de la obra seleccionada (puentes, túneles)
- El contexto social y económico sobre el que se ha realizado las estimaciones se caracteriza por su elevada volatilidad, teniendo en cuenta que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y en una crisis socioeconómica provocada por la actual guerra Ucrania-Rusia y que ha ocasionado un grave problema energético. Este contexto socioeconómico puede alterar e incidir directamente en los plazos de ejecución, así como en el suministro de materiales y en el cálculo de los importes por la fluctuación de los precios de los materiales y por la incertidumbre actual en materia energética.
- Los retrasos en el lanzamiento y ejecución del Programa y la puesta en marcha de los procedimientos de gestión, seguimiento y control, también puede influir en la consecución de los hitos y metas.
- Asimismo, las actuaciones a desarrollar se basan en proyectos de inversión pública desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia e instrumentadas en contratos públicos que pueden verse condicionados y/o alterados por circunstancias sobrevenidas. Al tratarse de proyectos de infraestructuras, su ejecución puede verse modificada por exigencias medioambientales y de sostenibilidad ambiental, por problemas sobrevenidos en la orografía del terreno, etc...

#### **VALORES BASE, HITOS Y METAS**

<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>
0	No requerido	2.800.000

##### **FIABILIDAD**

El órgano gestor ha realizado las estimaciones conforme a la planificación y programación enmarcada dentro del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia (PTSCB).

OI/OSF	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			
ACTUACIONES	DFG-Desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas			
AMBITO INTERVENCION	TI083			
AYUDA FEDER (€) (sin AT)	4.695.840			
COSTE TOTAL (€)	11.739.600			
<b>CRITERIOS APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR (Art.17a)</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Simplicidad:</b> Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento del FEDER <input checked="" type="checkbox"/> <b>Idoneidad:</b> Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que pretende medir <input type="checkbox"/> <b>Experiencia previa:</b> indicador ya utilizado en el periodo previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) <input checked="" type="checkbox"/> <b>Calidad-eficiencia:</b> Permite al órgano gestor responsable una recogida asequible de la información necesaria para su cálculo a la vez que mantiene la calidad del indicador (robustez, disponibilidad, trazabilidad). <input type="checkbox"/> <b>Otros</b> criterios empleados (señalar):.....				
<b>ESTIMACIÓN DE LOS HITOS Y METAS: Base y metodología (Art. 17b)</b>				
<b>Base estimación</b> <p>La actuación consiste en el desarrollo del Plan Territorial de vías ciclistas de Gipuzkoa aprobada en el año 2013. Para la estimación de usuarios se utiliza el número anual de desplazamientos de ciclistas por kilómetro de la Red Básica Foral de vías ciclista en el año 2021. El número de kms de la Red Básica Foral en el año 2021 ascendía a 132,8 km y el número de usuarios anuales fue de 1.478.934. En consecuencia, la media de usuarios por km de vía construida es de 11.137 ciclistas/km.</p>				
<b>Metodología estimación</b> <p>El cálculo se realiza multiplicando el número de kilómetros de infraestructuras ciclistas a ejecutar durante todo el periodo (18,57 km) por el número anual de desplazamientos ciclistas por kilómetro (11.137).</p>				
<b>FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS HITOS Y LAS METAS (Art. 17c)</b>				
<p>Aumento del coste unitario por km como resultado de la inflación o de otros factores externos que generan costes en los proyectos de construcción.</p>				
<b>VALORES BASE, HITOS Y METAS</b>				
<b>Valor BASE</b>	<b>Valor HITO (2024)</b>	<b>Valor META (2029)</b>		
0	No requerido	206.779		
<b>FIABILIDAD</b> <p>El valor real correspondiente a este indicador se obtendrá a través de los aforos que proporcionen los contadores automáticos que se instalen en los tramos a ejecutar. En caso de que a alguno de los tramos a ejecutar no le correspondiera instalar un contador en razón de la planificación vigente de estaciones de aforo, su volumen de desplazamientos se estimará como el producto de su longitud multiplicada por el número medio anual de desplazamientos de ciclistas por kilómetro de la Red Básica Foral de vías ciclistas.</p> <p>El órgano gestor realiza una declaración tanto del gasto como de los indicadores asociados, declaración sujeta tanto a las verificaciones administrativas e in situ previas a la certificación, como a las auditorías posteriores.</p>				

## 4. Resumen de los Valores de los indicadores y Éxito de las Intervenciones

Aunque no está directamente vinculado a la metodología de estimación de los hitos y las metas de los indicadores, es preciso contar con un marco metodológico completo que, de acuerdo a la lógica de intervención, establezca una relación entre las actuaciones y sus indicadores de manera que se facilite el seguimiento y, sobre todo, la evaluación posterior. Es decir, además de contar con los valores estimados de hitos y metas, es necesario establecer unos criterios para establecer si una determinada actuación, sobre la base de los logros alcanzados, ha cumplido su propósito de acuerdo a la lógica de intervención (si ha tenido éxito o no).

En este sentido, atendiendo a las recomendaciones indicadas en el documento de “METODOLOGIA DE ESTIMACIÓN: Fichas de indicadores comunes para el Marco de Rendimiento 2021-2027” en España, se considerará que una actuación ha tenido éxito, de manera indicativa, si al menos un 75% de la meta 2029 de los indicadores de resultado se han logrado.

### Valores vinculados a los indicadores

OP/OE		INDICADOR						Éxito de la intervención (de manera indicativa: 75% del I. Resultados)
OP	OE	Código	Denominación	unidad	Valor Base	Hito 2024	Meta 2029	
1	1.1	RCO01	Empresas apoyadas	Empresas	0	101	355	Se considerará que esta actuación ha tenido éxito si al menos se alcanzan 115,8M€ de inversión privada inducida.
		RCO02	Empresas apoyadas a través de subvención	Empresas	0	101	355	
		<b>RCR02</b>	Inversiones privadas que acompañan al apoyo público	Euros	0	-	154.513.329	
	1.2	RC014	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios y aplicaciones digitales	Nº centros	0	2	3	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 663.750 usuarios
		<b>RCR11</b>	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados	Usuarios/año	0	-	885.000	
		RCO01	Empresas apoyadas	Empresas	0	0	20	
	1.6	RCO04	Empresas con apoyo no financiero	Empresas	0	0	20	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 7.650.000€ de inversión privada
		<b>RCR02</b>	Inversiones privadas que acompañan al apoyo público	Euros	0	0	10.200.000	
		RCO125	Empresas apoyadas vinculadas principalmente a inversiones productivas en tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda	Empresas	0	0	20	
		<b>RCR26</b>	Consumo anual primario de energía	MWh/año	39.454	-	35.360	
2	2.1	RCO19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado	M <sup>2</sup>	0		260.445	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 36.384 MWh/año (consumo anual primario de energía), 868 tn CO <sub>2</sub> equiv/año y 2.192 MWh/año de energía renovable total.
		RCO20	Redes de calefacción y refrigeración urbanas recién construidas o mejoradas	Km	0	0,3	1,7	
		<b>RCR26</b>	Consumo anual primario de energía	MWh/año	39.454	-	35.360	
		<b>RCR29</b>	Emisiones GEI estimadas	Tn CO <sup>2</sup> eq./año	1.578	-	631	
		<b>RCR31</b>	Energía renovable total producida	MWh/año	0	-	2.923	
	2.4	RCO25	Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente	Km	0	7,3	19,8	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 48.825 personas beneficiadas frente a inundaciones y 380.361 personas beneficiadas frente a incendios.
		RCO28	Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales	Hectáreas	0	50.129	165.453	
		<b>RCR35</b>	Población beneficiada medidas de protección frente a las inundaciones	Personas	0	-	65.100	
		<b>RCR36</b>	Población beneficiada protección frente a los incendios forestales	Personas	0	-	507.148	
	2.7	RCO26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al CC	Hectáreas	0	3	12	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 32.032 personas con acceso a infraestructuras verdes mejoradas y/o intervención en 116 municipios de la CAPV.
		RCO36	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al CC	Hectáreas	0	400	900	
		RCO37	Superficie espacios Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración	Hectáreas	0	20	40	
		RCO38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyada	Hectáreas	0	125,5	399,4	
		<b>RCR95</b>	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas	Personas	0	-	42.709	
		<b>ESR01</b>	Municipios beneficiados medidas de protección, conservación y restauración financiadas.	Municipios	0	-	155	
	2.8	RCO57	Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo	Pasajeros	0	0	990	Se considerará que estas actuaciones han tenido éxito si al menos se alcanzan 1,6 millones de usuarios/año de transporte público mejorado y 3,2 millones de usuarios/año de infraestructuras específicas para ciclistas.
		RCO58	Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas	Km	0	22,87	97,76	
		<b>RCR29</b>	Emisiones GEI estimadas	Tn CO <sup>2</sup> eq/año	645	-	0	
		<b>RCR62</b>	Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado	Usuarios / aña	0	-	2.178.397	
		<b>RCR64</b>	Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas	Usuarios / aña	0	-	4.273.379	